

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					Sí cumple	
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Sí cumple	
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100		
	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoras, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Olay, Delegación Mesa de Olay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
JDE 09 Módulo 020952		1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Bldv. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703			
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						Sí cumple	
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	Sí cumple	
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	Sí cumple	
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	Sí cumple	
2.3 Supervisión	Sí cumple	
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor: Sí cumple									7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
2. CONDICIONES CONTRACTUALES 2.1Condiciones de Entrega del Servicios 2.1.1Lugar y domicilios para la prestación del servicio									Sí cumple																															
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>JUNTA</th><th>PERSONAS REQUERIDAS</th><th>HORARIO</th><th>DOMICILIO</th><th>PERIODO DE CONTRATACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Junta Local Ejecutiva</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>Registro Federal de Electores</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>Junta Distrital Ejecutiva 01</td><td>3 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos</td><td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td><td>01 de abril al 31 de mayo del 2026</td></tr></table> Sí cumple									PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026									
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN																																			
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	Sí cumple	
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	Sí cumple	
3.2.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	Sí cumple	
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995876
HASH:
6FD5AB1DFD249E1F017B2092451BA428E1AB05012DD817
DFB5C9C32F4794D77C

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995876
HASH:
6FD5AB1DFD249E1F017B2092451BA428E1AB05012DD817
DFB5C9C32F4794D77C

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995876
HASH:
6FD5AB1DFD249E1F017B2092451BA428E1AB05012DD817
DFB5C9C32F4794D77C

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					Sí cumple	
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Sí cumple	
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100		
	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoras, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Olay, Delegación Mesa de Olay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
JDE 09 Módulo 020952		1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Bldv. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703			
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						Sí cumple	
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	Sí cumple	
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	Sí cumple	
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	Sí cumple	
2.3 Supervisión	Sí cumple	
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor:						7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Sí cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
2. CONDICIONES CONTRACTUALES 2.1 Condiciones de Entrega del Servicios 2.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio						Sí cumple																																	
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	Sí cumple																																	
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																		
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes, 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	Sí cumple	
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	Sí cumple	
3.2.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	Sí cumple	
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995877
HASH:
ED9FEEDB1AC3EEDECA72C6089B4A56EB3148751EC6B692
C29CEED314082BEEA8

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995877
HASH:
ED9FEEDB1AC3EEDECA72C6089B4A56EB3148751EC6B692
C29CEED314082BEEA8

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995877
HASH:
ED9FEEDB1AC3EEDECA72C6089B4A56EB3148751EC6B692
C29CEED314082BEEA8

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					Sí cumple	
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Sí cumple	
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100		
	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Angel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395		
2						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoros, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
JDE 09 Módulo 020952		1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Bldv. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703			
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						Sí cumple	
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Propositiones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	Sí cumple	
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	Sí cumple	
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	Sí cumple	
2.3 Supervisión	Sí cumple	
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor: Sí cumple									7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
2. CONDICIONES CONTRACTUALES																																								
2.1Condiciones de Entrega del Servicios																																								
2.1.1Lugar y domicilios para la prestación del servicio																																								
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>JUNTA</th><th>PERSONAS REQUERIDAS</th><th>HORARIO</th><th>DOMICILIO</th><th>PERIODO DE CONTRATACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Junta Local Ejecutiva</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>Registro Federal de Electores</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>Junta Distrital Ejecutiva 01</td><td>3 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos</td><td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td><td>01 de abril al 31 de mayo del 2026</td></tr></table> Sí cumple									PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026									
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN																																			
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	Sí cumple	
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	Sí cumple	
3.2.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	Sí cumple	
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: JOAQUIN TOMAS GONZALEZ RAMIREZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995878
HASH:
30DBDE35548EEFD6781F4497FB70FABBC4BED3A9E1C54D
DC897EEB5344881119

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995878
HASH:
30DBDE35548EEFD6781F4497FB70FABBC4BED3A9E1C54D
DC897EEB5344881119

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995878
HASH:
30DBDE35548EEFD6781F4497FB70FABBC4BED3A9E1C54D
DC897EEB5344881119

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																							
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					No cumple	No presento en su propuesta de Licitación																							
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>JUNTA</th><th>PERSONAS REQUERIDAS</th><th>HORARIO</th><th>DOMICILIO</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Junta Local Ejecutiva</td><td>1 elementos</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td></tr><tr><td>Registro Federal de Electores</td><td>1 elementos</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td>Junta Distrital Ejecutiva 01</td><td>3 elementos</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos</td><td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td></tr><tr><td>JDE MAC 020152</td><td>1 elemento</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes</td><td>Avenida Río San Angel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395</td></tr></table>					PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Angel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO																									
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100																									
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100																									
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379																									
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Angel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395																									

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoros, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Olay, Delegación Mesa de Olay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
JDE 09 Módulo 020952		1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703			
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						No cumple	No presento en su propuesta de Licitación

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Propositiones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
2.3 Supervisión	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPEZ

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor:						7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																
2. CONDICIONES CONTRACTUALES 2.1Condiciones de Entrega del Servicios 2.1.1Lugar y domicilios para la prestación del servicio						No cumple	No presento en su propuesta de Licitación																																
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación																																
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																		
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
3.2.Condiciones sociales	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

NORMA ELENA IRAZOQUI LÓPE

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995879
HASH:
65F5D5BE31AFBA3F3C5F28E3670286383E213E2AA5DA98
C256E0310C6CD41F60

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995879
HASH:
65F5D5BE31AFBA3F3C5F28E3670286383E213E2AA5DA98
C256E0310C6CD41F60

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995879
HASH:
65F5D5BE31AFBA3F3C5F28E3670286383E213E2AA5DA98
C256E0310C6CD41F60

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					Sí cumple	
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Sí cumple	
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100		
	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoras, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Olay, Delegación Mesa de Olay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
JDE 09 Módulo 020952		1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Bldv. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703			
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						Sí cumple	
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	Sí cumple	
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	Sí cumple	
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	Sí cumple	
2.3 Supervisión	Sí cumple	
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperativo dirigirse con respeto y cortesía. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor: Sí cumple									7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
2. CONDICIONES CONTRACTUALES																																								
2.1Condiciones de Entrega del Servicios																																								
2.1.1Lugar y domicilios para la prestación del servicio																																								
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>JUNTA</th><th>PERSONAS REQUERIDAS</th><th>HORARIO</th><th>DOMICILIO</th><th>PERIODO DE CONTRATACIÓN</th><td rowspan="3">Sí cumple</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Junta Local Ejecutiva</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>Registro Federal de Electores</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>Junta Distrital Ejecutiva 01</td><td>3 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos</td><td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td><td>01 de abril al 31 de mayo del 2026</td></tr></table>									PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple		1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026							
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple																																		
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	Sí cumple	
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	Sí cumple	
3.2.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	Sí cumple	
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995881
HASH:
4FA6C1CB2532CBD42ECC891B9E0D27A19ACEE860427BA0
A395213F69B5677895

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995881
HASH:
4FA6C1CB2532CBD42ECC891B9E0D27A19ACEE860427BA0
A395213F69B5677895

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995881
HASH:
4FA6C1CB2532CBD42ECC891B9E0D27A19ACEE860427BA0
A395213F69B5677895

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico					Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN El objeto de la licitación consiste en proporcionar al "INSTITUTO" el servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles que ocupan la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según el requerimiento de cada Unidad Responsable, de acuerdo con las ubicaciones listadas en el numeral 3.1.1 Lugar y domicilios para la prestación del servicio.					Sí cumple	
1	Junta Local Ejecutiva	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	Sí cumple	
	Registro Federal de Electores	1 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100		
	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos, 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379		
	JDE MAC 020152	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Angel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395		
2						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos.	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.		
	4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890		
	5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 elemento	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Calle Seis de Enero, número 21460, Colonia Lomas del Matamoras, CP 22206, Tijuana, Baja California.		
	6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015		
		JDE 05 Módulo 020551	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que No Cumple
	PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	Sí cumple	
	7	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.		
	8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 elementos	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355		
		JDE 07 Módulo 020755	1 elemento	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960		
	9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 20:00 a las 8:00, los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C		
	10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478		
		JDE 09 Módulo 020952	1 elemento	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados de 08:00 a 14:00 horas.	Bldv. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703		
El “INSTITUTO” podrá solicitar la rotación eventual de los elementos. Los “LICITANTES” ganadores no podrán cambiar los elementos asignados sin autorización del “INSTITUTO”. Los “LICITANTES” adjudicados se comprometen a cubrir las ausencias del personal que no se presente a laborar dentro de la primera hora del servicio a fin de contar con el número completo de elementos designados para realizar la prestación de los servicios.						Sí cumple	
1.1Perfil •Edad: de 25 a 65 años preferentemente •Escolaridad mínima: secundaria •Experiencia: 1 año comprobados en el servicio de seguridad.						Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Así mismo la prestación del mencionado servicio deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: 1.2 Medidas de control. ➤ Vigilancia permanente las horas del servicio en los accesos tanto interiores como exteriores (según sea el caso) de los inmuebles donde se presente. ➤ Los elementos del turno nocturno deberán desarrollar las actividades en el interior y exterior (según sea el caso) del inmueble. ➤ Elaboración de reportes diarios de “novedades” en el que se deberá incluir el registro de entradas y salidas de vehículos. (en su caso). ➤ Los elementos deberán abstenerse de usar familiaridades con los empleados, etcétera, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. ➤ Tomarse atribuciones y desempeñar funciones o actividades distintas al objeto del contrato. ➤ Manejar vehículos del Instituto dentro o fuera de las instalaciones. ➤ Los prestadores del servicio deberán portar su uniforme completo (pantalón, camisa con logotipo de la empresa, botas o zapatos negros) que le proporcionará la empresa ganadora, incluye aditamentos (fornituras, bastón, esposas y teléfono celular) y gafete de identificación durante el turno operativo, asimismo deberán proporcionarles impermeables y chamarras por elemento. ➤ Una ficha técnica con fotografía incluida del uniforme, vestuario y equipamiento completo que portarán los elementos deberá ser entregada en la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva antes del acto de presentación y apertura de Proposiciones, ➤ Todos los elementos deberán descansar como mínimo un día a la semana. Ningún elemento deberá laborar dos turnos salvo en caso excepcional y con la autorización del “INSTITUTO”. ➤ La empresa será responsable de efectuar rondines de supervisión de cada uno de los puntos antes citados y reportarse por lo menos una vez por turno con el responsable de seguridad del “INSTITUTO”. ➤ El supervisor del proveedor deberá reportarse con los respectivos Supervisores de contrato, como mínimo una vez a la semana, y deberá prestar especial atención en la supervisión de manera presencial durante los días festivos y el periodo vacacional del personal del INSTITUTO, los cuales serán notificados oportunamente. ➤ La empresa deberá proporcionar un teléfono Smartphone con saldo para comunicación externa. ➤ Los elementos deberán estar lo suficientemente preparados para actuar en la observación de las reglas y atención diligente con el público, por ello deberá observar el siguiente comportamiento:	Sí cumple	
oEstar atentos a los movimientos de los usuarios. oDirigirse al público con conocimiento de las instalaciones, cortesía y seriedad. oTener firmeza en el cumplimiento de los reglamentos y consignas. oPermanecer de pie o en movimiento en las áreas designadas que se requiera oAbstenerse de fumar, comer y beber fuera de su horario, mascar chicle, leer cualquier periódico o revista, escuchar radios, T.V. o cualquier actividad que distraiga su función. oEstá prohibido dormir o recostarse dentro de las instalaciones, aun sobre sillas, mesas o superficies similares. oSe presentará con apariencia limpia de higiene y en su cuerpo. oCorte de pelo natural despejado de la cara y que no cubra en su totalidad las orejas. oUniforme limpio. oCorbata bien colocada y ajustada al cuello (en su caso) oUniforme sin roturas o descosido. oConservaran las fornitures limpias.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1.3Prevención contra ilícitos. ➤Realizar rondines constantes durante el servicio por las áreas interiores y exteriores o según sea el caso. ➤Efectuar recorrido diario por el interior de los inmuebles, al término de actividades del personal del Instituto, con el fin de detectar posibles riesgos. ➤Vigilar que no obstruyan los accesos a los inmuebles donde se presta el servicio. ➤Vigilar que no se extraigan objetos propiedad del “INSTITUTO”. ➤Conocimiento y uso de sistemas de emergencia tales como: sistemas eléctricos, hidráulicos, de gas, equipo médico, protección contra incendios y de alarma. ➤Participar en ejercicios de adiestramiento que impartirá el “INSTITUTO” para optimizar la operación de los sistemas de emergencia. ➤Deberá de supervisar el ingreso del personal que viene a efectuar algún trabajo, registrando entrada y salida, así como revisar material y/o herramienta propiedad del visitante. ➤Brindar apoyo al personal del Instituto ante cualquier contingencia que ponga en riesgo su integridad física y la de los bienes materiales, personales, así como los del propio Instituto. Estas actividades son de carácter indicativas, las cuales no implican limitación en los servicios de vigilancia y seguridad, mismas que podrán ser modificadas de acuerdo con las necesidades del “INSTITUTO”, para lo cual se notificarán mediante oficio. El “LICITANTE” ganador deberá presentar copia del contrato celebrado con la afianzadora y las altas del personal que se asigne al “INSTITUTO”. Así mismo deberá presentar los expedientes, incluyendo como mínimo: •Solicitud de empleo •Comprobante de domicilio •Credencial de elector •Comprobante de estudios •Cartilla militar preferentemente •Carta de no antecedentes penales •Constancia de capacitación •Registro de alta ante el IMSS	Sí cumple	
En caso de que cualquiera de las oficinas antes señaladas, modifique su domicilio, el personal de vigilancia y seguridad asignado deberá modificar igualmente el lugar donde desempeñe sus labores y en caso de que alguna de las oficinas deje de existir, entonces el “INSTITUTO” tomara la decisión de prescindir o continuar con el personal asignado a la misma, para lo cual, el costo de los servicios objeto de este contrato se ajustara de acuerdo con los precios unitarios determinados en la propuesta económica ofrecida por el “PROVEEDOR”; debiéndose firmar, por ambas partes, el convenio modificatorio correspondiente, una vez notificado al “PROVEEDOR”, de los cambios determinados por el “INSTITUTO”.	Sí cumple	
2.3 Supervisión	Sí cumple	
EL INSTITUTO a través del Administrador del contrato en cada Unidad, podrá en su caso designar por escrito a los supervisores de cada inmueble, que serán responsables de la vigilancia y cumplimiento del contrato, personal que firmara las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliara las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinara su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las consignas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad, se realizará mediante el formato REPORTE DEL SERVICIO y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las acciones correctivas, medidas disciplinarias y en su caso, deductivas correspondientes. Las personas que funjan como supervisores deberán tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: A.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. B.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. C.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de seguridad. D.Responder, de común acuerdo con los Supervisores de cada inmueble del Instituto a las necesidades imprevistas. E.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de cada inmueble del Instituto. F.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con la Coordinación Administrativa de la Junta Local, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. G.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple	
FORMATO REPORTE DEL SERVICIO	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																
ATENCION AL CLIENTE Fecha: Nombre del cliente: Favor de ayudarnos a identificar áreas de oportunidad en nuestros elementos de GUARDIAS y SUPERVISION <table><tr><td>1</td><td>PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>2</td><td>IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>3</td><td>ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>4</td><td>ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesia. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>5</td><td>RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>6</td><td>CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table>							1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesia. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Si cumple	
1	PUNTUALIDAD DE NUESTROS GUARDIAS Para los guardias de Safe Life los principales objetivos es llegar 10 minutos antes del cambio de turno, o en reuniones solicitadas. Nuestros guardias inician las operaciones de los rondines o verificaciones en el tiempo establecido.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
2	IMAGEN Y PRESENCIA DEL GUARDIA Una de las principales características de Safe Life es el aseo y la limpieza personal de nuestros guardias. Para Safe Life es importante que todos nuestros guardias porten su uniforme completo, limpio y lustrado.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
3	ENTREGA DE REPORTES Y BITACORAS Para Safe Life es importante la atención inmediata cuando el cliente reporte pérdida o daño a propiedad. Safe Life siempre busca entregar en tiempo y forma reportes solicitados por el cliente.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
4	ATENCION Y TRATO DE NUESTRO GUARDIA Para los guardias de Safe Life es imperatvo dirigirse con respeto y cortesia. Los guardias de Safe Life efectúan sus actividades con profesionalismo y seriedad.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
5	RONDINES DE NUESTRO GUARDIA La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	
6	CUMPLIMIENTO DE CONSIGNAS La búsqueda de prevención es un objetivo de Safe Life, por ello siempre se informa al cliente en caso de detectar alguna anomalía. Nuestros guardias de Safe Life no pueden abandonar su puesto sin autorización y consentimiento.	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que No Cumple																																
CALIFIQUE NUESTRA SUPERVISION <table><tr><td>7</td><td>¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr><tr><td>10</td><td>¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?</td><td>Requiere Sustituirlo 75%</td><td>Requiere Mejora 80%</td><td>Regular 85%</td><td>Bien 90%</td><td>Muy Bien 95%</td><td>Totalmente Satisfecho 100%</td></tr></table> Firma del cliente: Firma del supervisor:							7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%	Sí cumple	
7	¿El Supervisor mantiene un contacto frecuente con los guardias y da solución a las necesidades de ellos para no afectar el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
8	¿El Supervisor da respuesta inmediata ante las solicitudes que están afectando el servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
9	¿El Supervisor informa oportunamente de los cambios o modificaciones realizados en su empresa con el personal de guardias?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
10	¿El Supervisor realiza propuestas de cambio en beneficio del servicio?	Requiere Sustituirlo 75%	Requiere Mejora 80%	Regular 85%	Bien 90%	Muy Bien 95%	Totalmente Satisfecho 100%																																	
2. CONDICIONES CONTRACTUALES 2.1Condiciones de Entrega del Servicios 2.1.1Lugar y domicilios para la prestación del servicio							Sí cumple																																	
<table><tr><th>PARTIDA</th><th>JUNTA</th><th>PERSONAS REQUERIDAS</th><th>HORARIO</th><th>DOMICILIO</th><th>PERIODO DE CONTRATACIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Junta Local Ejecutiva</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>Registro Federal de Electores</td><td>1 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana</td><td>Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100</td><td>01 de abril al 31 de octubre del 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>Junta Distrital Ejecutiva 01</td><td>3 personas</td><td>1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos</td><td>Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379</td><td>01 de abril al 31 de mayo del 2026</td></tr></table>							PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026	2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026	Sí cumple										
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN																																			
1	Junta Local Ejecutiva	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
	Registro Federal de Electores	1 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de octubre del 2026																																			
2	Junta Distrital Ejecutiva 01	3 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los sábados y domingos. 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los sábados y domingos	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de mayo del 2026																																			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
2	JDE MAC 020152	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:30 a las 20:30, de lunes a viernes	Avenida Río San Ángel No. 72, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California, C.P. 21395	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
3	Junta Distrital Ejecutiva 02	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas de lunes a viernes, de las 19:00 a las 7:00 horas. 1 elemento que cubrirá 24 horas los sábados y domingos	Avenida de la Libertad No. 990, Centro Cívico, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
4	Junta Distrital Ejecutiva 03	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 abril al 30 de junio del 2026		
5	Junta Distrital Ejecutiva 04/020451	1 persona	1 elemento que cubrirá 10 horas de lunes a viernes, en un horario de las 7:00 a las 17:00 horas y sábados de 07:30 a 15:30 (sin incluir días festivos	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
6	Junta Distrital Ejecutiva 05	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00 horas, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00 horas, los siete días de la semana	Calle. Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, y los días sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	Del 01 al 30 de abril de 2026.		
	Junta Distrital Ejecutiva 06	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00 horas, los siete días de la semana	Calle Segunda Benito Juárez 7625, Zona Centro, C.P. 22000, Tijuana, B.C.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
8	Junta Distrital Ejecutiva 07	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 6:00 a las 18:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 18:00 a las 6:00, los siete días de la semana	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355	01 de abril al 31 de julio del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona	1 elemento que cubrirá 8 horas diarias de las 8:00 a las 16:00, los siete días de la semana	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960	01 de abril al 31 de mayo del 2026		
9	Junta Distrital Ejecutiva 08	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, horas los siete días de la semana	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz # 15655, Col. Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, C.P. 22116, Tijuana, B.C	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
10	Junta Distrital Ejecutiva 09	2 personas	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 19:00 a las 7:00, los siete días de la semana 1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 7:00 a las 19:00, los siete días de la semana	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona	1 elemento que cubrirá 12 horas diarias de las 8:00 a las 20:00, y los sábados cuando sea requerido por el "Instituto" con un horario de 08:00 a 14:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P. 22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través de cada administrador de contrato podrá solicitar al LICITANTE GANADOR atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario, para lo cual deberá programar los servicios de seguridad del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El o los LICITANTES adjudicados deberán describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El o los LICITANTES deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control de asistencia deberán estar ubicados en el área del Supervisor del Contrato del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y el respectivo SUPERVISOR por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de seguridad.	Sí cumple	
3.1.2Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
3.1.3. Suplencia y reemplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia de entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 12 (doce) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para atender las consignas, honradez, disciplina o por el incumplimiento de las "Medidas de Control". Asimismo, el PROVEEDOR deberá notificar por escrito al INSTITUTO, cualquier sustitución o cambio de personal en los servicios, confirmando el nombre del elemento que se reemplaza, el motivo de su cambio, y el nombre del elemento que se asignará al servicio.	Sí cumple	
3.2.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que contrate para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.	Sí cumple	
3.3. Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será en el periodo comprendido, según cada Unidad Responsable, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.3 de las bases de la convocatoria	Sí cumple	
3.2.1Número de exhibiciones El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación de cada Administrador de contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y en las Juntas Distritales Ejecutivas del Vocal Secretario y Enlace Administrativo, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CISP INDUSTRIAL DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
--	--------	---

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995883
HASH:
FE69EC0EA76DB5392CF107E97737B7C97ED7F05F40E17D
95274FBA71D1F2BA3E

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995883
HASH:
FE69EC0EA76DB5392CF107E97737B7C97ED7F05F40E17D
95274FBA71D1F2BA3E

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995883
HASH:
FE69EC0EA76DB5392CF107E97737B7C97ED7F05F40E17D
95274FBA71D1F2BA3E

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio integral de limpieza incluyendo Mobiliario y Equipo de los inmuebles donde se ubica la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según requerimiento de cada Unidad Responsable.						Sí cumple	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						Sí cumple	
2.1. Descripción detallada de la contratación El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el presente "Anexo Técnico".						Sí cumple	
2.2. Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.						Sí cumple	
3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:						Sí cumple	
11	Junta Local Ejecutiva	1 persona con perfil de técnico en limpieza, sin material incluido para la limpieza y servicios técnicos generales de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100 Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 160, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	Registro Federal de Electores	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior, (Planta baja y Sótano)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
12	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital. áreas comunes.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	Sí cumple	
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379	01 de abril al 30 de octubre del 2026		
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	01 de abril al 30 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
13	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta) de las áreas de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas,	Avenida de la Libertad No. 990, Col. Centro Cívico, C. P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020251	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calz. Heroico colegio militar No. 866 locales 4 y 5, colonia Ex-Ejido Orizaba, Mexicali, Baja California; C.P. 21160	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020253	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020252	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calle Calafia No. 464, Col. Centro Cívico, Local 6 y 7, Plaza Toreo, Mexicali Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
14	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020351	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
15	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	Calle 6 de enero No. 21460, Col. Lomas de Matamoros, Tijuana, Baja California; C.P. 22206.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas	Boulevard Real de Baja California No. 23911, Lote 34, Manzana 617, Fraccionamiento Real de San Francisco, Tijuana, Baja California; C.P. 22236	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020453	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Martes, jueves 08:00-16:00 y sábado de 08:00 a 13:00 horas	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
16	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital Ejecutiva y áreas comunes (inmueble de cuatro niveles	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, sin material incluido para la limpieza del Módulo de Atención Ciudadana 020551	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
17	Junta Distrital Ejecutiva 06 y Módulo 020651	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y áreas comunes y Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 15:00 hora	Calle Segunda Benito Juárez No. 7625, Zona Centro Tijuana, Baja California; C.P. 22000	01 abril al 31 de agosto del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
18	Junta Distrital Ejecutiva 07	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020751	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020751.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020755.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960.	01 abril al 31 de agosto del 2026		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
19	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y Módulo de Atención Ciudadana 020851	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 15655, Int 12-20, Col. Maurilio Magallón, Tijuana, Baja California; C.P 22116	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
20	Junta Distrital Ejecutiva 09	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020951 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020851 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P.22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																																																																						
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos a) Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente “Anexo Técnico”, de conformidad con cada partida. Este costo deberá considerar, de acuerdo con las especificaciones de cada partida, los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente “Anexo Técnico” que requieran para la prestación del SERVICIO. b) El PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO. c) El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente “Anexo Técnico”.		Sí cumple																																																																																																																																																							
El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades: TABLA A1.1 <table><tr><th colspan="2">Áreas</th><th>Descripción de la Rutina</th><th>Periodo</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td colspan="5">Pisos</td></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Piso Laminado</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica</td><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Escaleras</td><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes</td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Pulido (según material)</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Retiro de Goma de Mascar</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Quincenal</td><td>1 vez cada quince días</td></tr><tr><td colspan="5">Núcleos Sanitarios</td></tr><tr><td rowspan="4">7</td><td rowspan="4">Baños</td><td>Retiro y Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Desodorizado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado de Muros</td><td>Semanal</td><td>1 vez por semana</td></tr><tr><td colspan="5">Mobiliario</td></tr><tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio</td><td>Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado (metal)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Sillas y Sillones</td><td>Encerado (madera)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Sacudido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Aspirado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Equipos Electrónicos</td><td>Lavado</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Vaciado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Cestos de Basura</td><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Extintores</td><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">Despachadores de Agua (solo parte externa)</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Persianas</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr></table>		Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Pisos					1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día	Mopeado	Diario	1 vez al día	2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día	Trapeado	Diario	1 vez al día	3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	Barrido	Diario	1 vez al día	4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Barrido	Diario	1 vez al día	5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día	Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud	6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día	Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días	Núcleos Sanitarios					7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	Mobiliario					8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena	9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena	Sacudido	Diario	1 vez al día	Aspirado	Semanal	1 vez a la semana	10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	12	Extintores	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día	Limpieza superficial	Quincenal	1 vez a la quincena	13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Sí cumple	
Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia																																																																																																																																																					
Pisos																																																																																																																																																									
1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																																																																																																					
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																																					
6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días																																																																																																																																																					
Núcleos Sanitarios																																																																																																																																																									
7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana																																																																																																																																																					
Mobiliario																																																																																																																																																									
8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Sacudido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Aspirado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
12	Extintores	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No Cumple

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo. En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte, si es necesario mayor tiempo se establecerá como un acuerdo por ambas partes, mediante escrito. Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la fecha y hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, o el tiempo adicional establecido por escrito se aplicarán las penas convencionales correspondientes. Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. d)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>							
<table><tr><th>Número de Norma y Descripción</th><th>ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR</th></tr><tr><td>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td></tr><tr><td>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td></tr><tr><td>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: </td></tr></table>	Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:	NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:	NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:	Sí cumple	
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR									
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:									
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:									
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:									
En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.										
En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de las partidas .										
Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:										

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.1.Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mecheado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y, en su caso sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 3.5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, la Vocalía del Registro Federal de Electores y los Modulos de Atención Ciudadana, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará a solicitud del Instituto de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse a solicitud del Instituto en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento a solicitud del Instituto. Limpieza de cortinas o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades". Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a los puntos o estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Si cumple	
El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza extintores. •Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.2.Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza de pago del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborales quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de las Juntas correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	Sí cumple	
Queda prohibido al personal de limpieza 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. Daños y perjuicios 1.La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2.El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	Sí cumple	
3.3. Material para “el servicio integral de limpieza”	Sí cumple	
3.3.1.Jarcería Para el inicio del SERVICIO, el licitante ganador, deberá suministrar un kit inicial de materiales nuevos de jarcería que incluya al menos: Cubeta con exprimidor, mango para mopa, escoba, recogedor, jalador para limpieza de vidrios y paquete de 36 toallas de microfibra, un señalamiento “precaución piso mojado” (o similar), todo de grado industrial o uso rudo, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos al inicio de la prestación del servicio una vez adjudicado el contrato, así como mostrar a su personal el procedimiento para su uso según las características y materiales de superficies, pisos, muebles, en cada área, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	Sí cumple	
3.3.2.Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los depósitos, botellas y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de “LOS SERVICIOS” integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón, galón, depósito, botella, envase y/o atomizador, para productos químicos o de limpieza, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	Sí cumple	
3.3.3.Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para “los servicios”. Los servicios de limpieza y la entrega del kit de materiales de jarcería para el inicio del SERVICIO, se realizará en los domicilios listados en el numeral 3 de este Anexo Técnico:	Sí cumple	
3.3.4.Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	Sí cumple	
3.4. Uniformes e identificaciones	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4.1.Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El “Proveedor” garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del “Proveedor”, además de portar el gafete de identificación de empleado del “Proveedor”. Adicionalmente el “Proveedor” deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Bata o camisola manga corta •Playera o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. •Calzado de protección: zapatos de seguridad en casos necesarios. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Sí cumple	
3.4.2. Equipo de seguridad En los casos que aplicara para la realización de servicios especiales.	Sí cumple	
3.4.3. Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: •Impermeables •Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
3.4.4.Políticas de seguridad •Usar uniforme limpio y completo. •No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. •El “Proveedor” proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del “Instituto”, el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: “precaución piso mojado”, “prohibido el paso”, entre otros.	Sí cumple	
3.4.5.Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa (en su caso)	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico															Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																
3.5.Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: Matriz de capacitación <table><tr><th colspan="15">Competencias Generales</th><td rowspan="3">Sí cumple</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><th>PUESTO</th><th>Calidad en el Servicio</th><th>Comunicación Efectiva</th><th>Trabajo en Equipo</th><th>Básicos de Seguridad</th><th>Liderazgo</th><th>Básica de Químicos</th><th>Manejo de Desechos Orgánicos</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Baños</th><th>Limpieza de Mobiliario y equipo</th><th>Lavado de Tapicería</th><th>Método de Limpieza de cortinas y persianas</th><th>Lavado enfriador y despachador de agua</th><th>Recolección de basura y lavado de cesto</th></tr><tr><td>Supervisor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnico en limpieza</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																	Competencias Generales															Sí cumple		PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Supervisor															Técnico en limpieza																
Competencias Generales															Sí cumple																																																																	
PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto																																																																		
Supervisor																																																																																
Técnico en limpieza																																																																																
3.5.1.Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos a más tardar al concluir el primer bimestre del contrato.															Sí cumple																																																																	

ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

[illegible]

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
19	Baños- Lavado de Muros cerámicos en su caso																
20	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica- Lavado																
21	Sillas y Sillones- Aspirado																
22	Extintores- Limpieza																
23	Otros mobiliarios- Limpieza																
24	Refrigeradores y Horno de Microondas - Limpieza																
25	Vidrios Interiores- Limpieza																
26	Retiro de Basura- Colocación para Retiro																
27	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes- Lavado																
28	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio - Encherado (madera)																
29	Cestos de Basura- Lavado																
30	Persianas o cortinas en su caso- Limpieza																
31	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas- Lavado																
32	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol. - Pulido																
33	Muros internos - limpieza																
34	Escaleras - Pulido																
35	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio- Lavado																
36	Sillas y Sillones- Lavado																
37	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m - Limpieza																
38	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante - Limpieza																
39	Servicios técnicos Generales- Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación.																
40	Servicios técnicos Generales- Conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).																
41	Servicios técnicos Generales- Capacidad para el manejo de herramienta básica																

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
actividad diaria actividad semanal actividad quincenal actividad mensual a petición del área - Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. - No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. - Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. - El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera. - En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. - Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.	Si cumple	
3.7.Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El o los PROVEEDORES que resulte adjudicados deberán cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1. Recolección de basura El o los PROVEEDORES a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores según servicios municipales.	Si cumple	
3.7.1.Supervisión El SERVICIO será supervisado por el personal que designe el SUPERVISOR DEL CONTRATO. El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO, establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren del PROVEEDOR, en función de las necesidades de operación de los inmuebles y de conformidad con el inciso e) del presente numeral. El PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el SERVICIO en los inmuebles señalados en el presente “Anexo Técnico”. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente por correo electrónico al SUPERVISOR DEL CONTRATO, el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para el SERVICIO. En caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. En este sentido, cada que el SERVICIO cuente con un nuevo ingreso de personal, el PROVEEDOR deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente. Derivado de lo anterior, el INSTITUTO quedará en el entendido que el personal del PROVEEDOR deberá estar inscrito ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (esté dado de baja), el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente. El PROVEEDOR deberá presentar en las oficinas de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Baja California, la Vocalía del Registro Federal de Electores en los domicilios indicados en el presente anexo, en días hábiles con horario de 08:30 a 16:00 horas, los reportes del SERVICIO dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó el SERVICIO. Para llevar a cabo la validación de los mismos, estos deberán contener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE del presente “Anexo Técnico”. De no cumplir con el plazo establecido para la entrega, se aplicará la pena correspondiente. EL INSTITUTO a través de los respectivos SUPERVISORES de los contratos será los responsables de la vigilancia y cumplimiento de los respectivos contratos, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor del proveedor y por el SUPERVISOR y responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>				
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: H.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. I.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. J.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. K.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. L.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. M.Responder, de común acuerdo a las necesidades imprevistas, a los Supervisores de los respectivos contratos. N.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de los respectivos contratos. O.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con los Administradores de los respectivos Contratos, según corresponda, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. P.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple					
<table><tr><th>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA</th><th>FORMATO</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO				
DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO					
4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO	Sí cumple					
4.1.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa. En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente mencionada en las PENAS CONVENCIONALES	Sí cumple					
4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	Sí cumple					
4.2.1.Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	Sí cumple					
4.3. Documentación proporcionada al instituto						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
4.3.1.Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo	Sí cumple	
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	Sí cumple	
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
5.1. Condiciones de entrega de los Servicios	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **MARÍA VICTORIA ARELLANO GARCIA**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designara al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza.	Sí cumple	
5.2. Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
5.3. Suplencia y remplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	Sí cumple	
5.4.Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a numeral 1.3 de las bases	Sí cumple	
5.5.Condiciones de pago El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios y Enlaces Administrativas y Administrativos, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

"Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995885
HASH:
8FA54295B2A5D9FC460F4309984CEA0F4D1202EC52B670
AEDFC416D7267348AC

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995885
HASH:
8FA54295B2A5D9FC460F4309984CEA0F4D1202EC52B670
AEDFC416D7267348AC

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995885
HASH:
8FA54295B2A5D9FC460F4309984CEA0F4D1202EC52B670
AEDFC416D7267348AC

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio integral de limpieza incluyendo Mobiliario y Equipo de los inmuebles donde se ubica la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según requerimiento de cada Unidad Responsable.						Sí cumple	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						Sí cumple	
2.1. Descripción detallada de la contratación El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el presente "Anexo Técnico".						Sí cumple	
2.2. Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.						Sí cumple	
3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:						Sí cumple	
11	Junta Local Ejecutiva	1 persona con perfil de técnico en limpieza, sin material incluido para la limpieza y servicios técnicos generales de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100 Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 160, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	Registro Federal de Electores	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior, (Planta baja y Sótano)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
12	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital. áreas comunes.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	Sí cumple	
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379	01 de abril al 30 de octubre del 2026		
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	01 de abril al 30 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
13	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta) de las áreas de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas,	Avenida de la Libertad No. 990, Col. Centro Cívico, C. P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020251	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calz. Heroico colegio militar No. 866 locales 4 y 5, colonia Ex-Ejido Orizaba, Mexicali, Baja California; C.P. 21160	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020253	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020252	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calle Calafia No. 464, Col. Centro Cívico, Local 6 y 7, Plaza Toreo, Mexicali Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
14	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020351	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
15	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	Calle 6 de enero No. 21460, Col. Lomas de Matamoros, Tijuana, Baja California; C.P. 22206.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas	Boulevard Real de Baja California No. 23911, Lote 34, Manzana 617, Fraccionamiento Real de San Francisco, Tijuana, Baja California; C.P. 22236	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020453	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Martes, jueves 08:00-16:00 y sábado de 08:00 a 13:00 horas	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
16	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital Ejecutiva y áreas comunes (inmueble de cuatro niveles	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, sin material incluido para la limpieza del Módulo de Atención Ciudadana 020551	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
17	Junta Distrital Ejecutiva 06 y Módulo 020651	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y áreas comunes y Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 15:00 hora	Calle Segunda Benito Juárez No. 7625, Zona Centro Tijuana, Baja California; C.P. 22000	01 abril al 31 de agosto del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
18	Junta Distrital Ejecutiva 07	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020751	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020751.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020755.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960.	01 abril al 31 de agosto del 2026		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
19	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y Módulo de Atención Ciudadana 020851	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 15655, Int 12-20, Col. Maurilio Magallón, Tijuana, Baja California; C.P 22116	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
20	Junta Distrital Ejecutiva 09	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020951 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020851 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P.22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																																																																						
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos a) Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente “Anexo Técnico”, de conformidad con cada partida. Este costo deberá considerar, de acuerdo con las especificaciones de cada partida, los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente “Anexo Técnico” que requieran para la prestación del SERVICIO. b) El PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO. c) El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente “Anexo Técnico”.		Sí cumple																																																																																																																																																							
El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades: TABLA A1.1 <table><tr><th colspan="2">Áreas</th><th>Descripción de la Rutina</th><th>Periodo</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td colspan="5">Pisos</td></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Piso Laminado</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica</td><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Escaleras</td><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes</td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Pulido (según material)</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Retiro de Goma de Mascar</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Quincenal</td><td>1 vez cada quince días</td></tr><tr><td colspan="5">Núcleos Sanitarios</td></tr><tr><td rowspan="4">7</td><td rowspan="4">Baños</td><td>Retiro y Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Desodorizado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado de Muros</td><td>Semanal</td><td>1 vez por semana</td></tr><tr><td colspan="5">Mobiliario</td></tr><tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio</td><td>Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado (metal)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Sillas y Sillones</td><td>Encerado (madera)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Sacudido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Aspirado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Equipos Electrónicos</td><td>Lavado</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Vaciado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Cestos de Basura</td><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Extintores</td><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="2">13</td><td rowspan="2">Despachadores de Agua (solo parte externa)</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="2">14</td><td rowspan="2">Persianas</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr></table>		Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Pisos					1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día	Mopeado	Diario	1 vez al día	2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día	Trapeado	Diario	1 vez al día	3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	Barrido	Diario	1 vez al día	4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Barrido	Diario	1 vez al día	5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día	Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud	6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día	Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días	Núcleos Sanitarios					7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	Mobiliario					8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena	9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena	Sacudido	Diario	1 vez al día	Aspirado	Semanal	1 vez a la semana	10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	12	Extintores	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día	Limpieza superficial	Quincenal	1 vez a la quincena	13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Sí cumple	
Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia																																																																																																																																																					
Pisos																																																																																																																																																									
1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																																																																																																					
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																																					
6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días																																																																																																																																																					
Núcleos Sanitarios																																																																																																																																																									
7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana																																																																																																																																																					
Mobiliario																																																																																																																																																									
8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Sacudido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Aspirado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
		Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																																					
11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																																					
12	Extintores	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día																																																																																																																																																					
		Limpieza superficial	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					
		Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																																					

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No Cumple

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo. En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte, si es necesario mayor tiempo se establecerá como un acuerdo por ambas partes, mediante escrito. Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la fecha y hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, o el tiempo adicional establecido por escrito se aplicarán las penas convencionales correspondientes. Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. d)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>							
<table><tr><th>Número de Norma y Descripción</th><th>ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR</th></tr><tr><td>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td></tr><tr><td>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td></tr><tr><td>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: </td></tr></table>	Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:	NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:	NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:	Sí cumple	
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR									
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:									
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:									
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:									
En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas. En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de las partidas . Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:										

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.1.Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mechudeado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y, en su caso sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 3.5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, la Vocalía del Registro Federal de Electores y los Modulos de Atención Ciudadana, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará a solicitud del Instituto de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse a solicitud del Instituto en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento a solicitud del Instituto. Limpieza de cortinas o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades". Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a los puntos o estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Sí cumple	
El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza extintores. •Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.2.Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza de pago del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de las Juntas correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	Sí cumple	
Queda prohibido al personal de limpieza 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. Daños y perjuicios 1.La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2.El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	Sí cumple	
3.3. Material para “el servicio integral de limpieza”	Sí cumple	
3.3.1.Jarcería Para el inicio del SERVICIO, el licitante ganador, deberá suministrar un kit inicial de materiales nuevos de jarcería que incluya al menos: Cubeta con exprimidor, mango para mopa, escoba, recogedor, jalador para limpieza de vidrios y paquete de 36 toallas de microfibra, un señalamiento “precaución piso mojado” (o similar), todo de grado industrial o uso rudo, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos al inicio de la prestación del servicio una vez adjudicado el contrato, así como mostrar a su personal el procedimiento para su uso según las características y materiales de superficies, pisos, muebles, en cada área, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	Sí cumple	
3.3.2.Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los depositos, botellas y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de “LOS SERVICIOS” integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón, galón, deposito, botella, envase y/o atomizador, para productos químicos o de limpieza, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	Sí cumple	
3.3.3.Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para “los servicios”. Los servicios de limpieza y la entrega del kit de materiales de jarcería para el inicio del SERVICIO, se realizará en los domicilios listados en el numeral 3 de este Anexo Técnico:	Sí cumple	
3.3.4.Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	Sí cumple	
3.4. Uniformes e identificaciones	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4.1.Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El “Proveedor” garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del “Proveedor”, además de portar el gafete de identificación de empleado del “Proveedor”. Adicionalmente el “Proveedor” deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Bata o camisola manga corta •Playera o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. •Calzado de protección: zapatos de seguridad en casos necesarios. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Sí cumple	
3.4.2. Equipo de seguridad En los casos que aplicara para la realización de servicios especiales.	Sí cumple	
3.4.3. Equipo para llovias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: •Impermeables •Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
3.4.4.Políticas de seguridad •Usar uniforme limpio y completo. •No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. •El “Proveedor” proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del “Instituto”, el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: “precaución piso mojado”, “prohibido el paso”, entre otros.	Sí cumple	
3.4.5.Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa (en su caso)	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico															Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																																																																								
3.5.Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: Matriz de capacitación <table><tr><th colspan="15">Competencias Generales</th><td rowspan="10">Sí cumple</td><td rowspan="10"></td></tr><tr><th>PUESTO</th><th>Calidad en el Servicio</th><th>Comunicación Efectiva</th><th>Trabajo en Equipo</th><th>Básicos de Seguridad</th><th>Liderazgo</th><th>Básica de Químicos</th><th>Manejo de Desechos Orgánicos</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Baños</th><th>Limpieza de Mobiliario y equipo</th><th>Lavado de Tapicería</th><th>Método de Limpieza de cortinas y persianas</th><th>Lavado enfriador y despachador de agua</th><th>Recolección de basura y lavado de cesto</th></tr><tr><td>Supervisor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnico en limpieza</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																	Competencias Generales															Sí cumple		PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Supervisor															Técnico en limpieza																																																																																																								
Competencias Generales															Sí cumple																																																																																																																																																									
PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto																																																																																																																																																										
Supervisor																																																																																																																																																																								
Técnico en limpieza																																																																																																																																																																								
3.5.1.Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos a más tardar al concluir el primer bimestre del contrato.															Sí cumple																																																																																																																																																									

ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

[illegible]

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
19	Baños- Lavado de Muros cerámicos en su caso																	
20	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica- Lavado																	
21	Sillas y Sillones- Aspirado																	
22	Extintores- Limpieza																	
23	Otros mobiliarios- Limpieza																	
24	Refrigeradores y Horno de Microondas - Limpieza																	
25	Vidrios Interiores- Limpieza																	
26	Retiro de Basura- Colocación para Retiro																	
27	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes- Lavado																	
28	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio - Encherado (madera)																	
29	Cestos de Basura- Lavado																	
30	Persianas o cortinas en su caso- Limpieza																	
31	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas- Lavado																	
32	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol. - Pulido																	
33	Muros internos - limpieza																	
34	Escaleras - Pulido																	
35	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio- Lavado																	
36	Sillas y Sillones- Lavado																	
37	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m - Limpieza																	
38	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante - Limpieza																	
39	Servicios técnicos Generales- Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación.																	
40	Servicios técnicos Generales- Conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).																	
41	Servicios técnicos Generales- Capacidad para el manejo de herramienta básica																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
actividad diaria actividad semanal actividad quincenal actividad mensual a petición del área - Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. - No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. - Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. - El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera. - En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. - Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.	Si cumple	
3.7.Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El o los PROVEEDORES que resulte adjudicados deberán cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1. Recolección de basura El o los PROVEEDORES a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores según servicios municipales.	Si cumple	
3.7.1.Supervisión El SERVICIO será supervisado por el personal que designe el SUPERVISOR DEL CONTRATO. El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO, establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren del PROVEEDOR, en función de las necesidades de operación de los inmuebles y de conformidad con el inciso e) del presente numeral. El PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el SERVICIO en los inmuebles señalados en el presente “Anexo Técnico”. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente por correo electrónico al SUPERVISOR DEL CONTRATO, el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para el SERVICIO. En caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. En este sentido, cada que el SERVICIO cuente con un nuevo ingreso de personal, el PROVEEDOR deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente. Derivado de lo anterior, el INSTITUTO quedará en el entendido que el personal del PROVEEDOR deberá estar inscrito ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (esté dado de baja), el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente. El PROVEEDOR deberá presentar en las oficinas de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Baja California, la Vocalía del Registro Federal de Electores en los domicilios indicados en el presente anexo, en días hábiles con horario de 08:30 a 16:00 horas, los reportes del SERVICIO dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó el SERVICIO. Para llevar a cabo la validación de los mismos, estos deberán contener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE del presente “Anexo Técnico”. De no cumplir con el plazo establecido para la entrega, se aplicará la pena correspondiente. EL INSTITUTO a través de los respectivos SUPERVISORES de los contratos será los responsables de la vigilancia y cumplimiento de los respectivos contratos, personal que firmará las cédulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor del proveedor y por el SUPERVISOR y responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>				
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: H.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. I.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. J.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. K.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. L.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. M.Responder, de común acuerdo a las necesidades imprevistas, a los Supervisores de los respectivos contratos. N.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de los respectivos contratos. O.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con los Administradores de los respectivos Contratos, según corresponda, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. P.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple					
<table><tr><th>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA</th><th>FORMATO</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO				
DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO					
4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO	Sí cumple					
4.1.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa. En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente mencionada en las PENAS CONVENCIONALES	Sí cumple					
4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	Sí cumple					
4.2.1.Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	Sí cumple					
4.3. Documentación proporcionada al instituto						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
4.3.1.Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo	Sí cumple	
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	Sí cumple	
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
5.1. Condiciones de entrega de los Servicios	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: GIGALARM DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza.	Sí cumple	
5.2. Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
5.3. Suplencia y remplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	Sí cumple	
5.4.Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a numeral 1.3 de las bases	Sí cumple	
5.5.Condiciones de pago El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios y Enlaces Administrativas y Administrativos, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

Hash: 37BB9DF40053BC7D742AA8F6E401B5FACAC8BFF48479666E5AAF5222948F41E0

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995886
HASH:
37BB9DF40053BC7D742AA8F6E401B5FACAC8BFF4847966
6E5AAF5222948F41E0

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995886
HASH:
37BB9DF40053BC7D742AA8F6E401B5FACAC8BFF4847966
6E5AAF5222948F41E0

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995886
HASH:
37BB9DF40053BC7D742AA8F6E401B5FACAC8BFF4847966
6E5AAF5222948F41E0

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio integral de limpieza incluyendo Mobiliario y Equipo de los inmuebles donde se ubica la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según requerimiento de cada Unidad Responsable.						Sí cumple	
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						Sí cumple	
2.1. Descripción detallada de la contratación El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el presente "Anexo Técnico".						Sí cumple	
2.2. Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.						Sí cumple	
3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:						Sí cumple	
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN		
11	Junta Local Ejecutiva	1 persona con perfil de técnico en limpieza, sin material incluido para la limpieza y servicios técnicos generales de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100 Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 160, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	Registro Federal de Electores	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior, (Planta baja y Sótano)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
12	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital. áreas comunes.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	Sí cumple	
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379	01 de abril al 30 de octubre del 2026		
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	01 de abril al 30 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
13	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta) de las áreas de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas,	Avenida de la Libertad No. 990, Col. Centro Cívico, C. P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020251	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calz. Heroico colegio militar No. 866 locales 4 y 5, colonia Ex-Ejido Orizaba, Mexicali, Baja California; C.P. 21160	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020253	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020252	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calle Calafia No. 464, Col. Centro Cívico, Local 6 y 7, Plaza Toreo, Mexicali Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
14	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020351	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
15	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	Calle 6 de enero No. 21460, Col. Lomas de Matamoros, Tijuana, Baja California; C.P. 22206.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas	Boulevard Real de Baja California No. 23911, Lote 34, Manzana 617, Fraccionamiento Real de San Francisco, Tijuana, Baja California; C.P. 22236	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020453	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Martes, jueves 08:00-16:00 y sábado de 08:00 a 13:00 horas	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
16	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital Ejecutiva y áreas comunes (inmueble de cuatro niveles	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, sin material incluido para la limpieza del Módulo de Atención Ciudadana 020551	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
17	Junta Distrital Ejecutiva 06 y Módulo 020651	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y áreas comunes y Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 15:00 hora	Calle Segunda Benito Juárez No. 7625, Zona Centro Tijuana, Baja California; C.P. 22000	01 abril al 31 de agosto del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
18	Junta Distrital Ejecutiva 07	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020751	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020751.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020755.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960.	01 abril al 31 de agosto del 2026		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	Sí cumple	
19	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y Módulo de Atención Ciudadana 020851	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 15655, Int 12-20, Col. Maurilio Magallón, Tijuana, Baja California; C.P 22116	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
20	Junta Distrital Ejecutiva 09	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020951 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020851 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P.22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: **SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que No Cumple																																																																																																																																													
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos a) Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente “Anexo Técnico”, de conformidad con cada partida. Este costo deberá considerar, de acuerdo con las especificaciones de cada partida, los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente “Anexo Técnico” que requieran para la prestación del SERVICIO. b) El PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO. c) El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente “Anexo Técnico”.	Sí cumple																																																																																																																																														
El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades: TABLA A1.1 <table><tr><th>Áreas</th><th>Descripción de la Rutina</th><th>Periodo</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td colspan="4">Pisos</td></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td>Piso Laminado</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td></td><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td>Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td></td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td>Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica</td><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td></td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td>Escaleras</td><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td></td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td>Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes</td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td></td><td>Pulido (según material)</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td>Retiro de Goma de Mascar</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td></td><td>Lavado</td><td>Quincenal</td><td>1 vez cada quince días</td></tr><tr><td colspan="4">Núcleos Sanitarios</td></tr><tr><td rowspan="4">7</td><td rowspan="4">Baños</td><td>Retiro de Goma de Mascar</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Desodorizado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado de Muros</td><td>Semanal</td><td>1 vez por semana</td></tr><tr><td colspan="4">Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)</td></tr><tr><td colspan="4">Mobiliario</td></tr><tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio</td><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado (metal)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Encerado (madera)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Sillas y Sillones</td><td>Sacudido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Aspirado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td>10</td><td>Equipos Electrónicos</td><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td rowspan="2">11</td><td rowspan="2">Cestos de Basura</td><td>Vaciado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">12</td><td rowspan="2">Extintores</td><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>13</td><td>Despachadores de Agua (solo parte externa)</td><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>14</td><td>Persianas</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr></table>	Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Pisos				1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día		Mopeado	Diario	1 vez al día	2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día		Trapeado	Diario	1 vez al día	3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes		Barrido	Diario	1 vez al día	4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana		Barrido	Diario	1 vez al día	5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud	6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días	Núcleos Sanitarios				7	Baños	Retiro de Goma de Mascar	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)				Mobiliario				8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena	9	Sillas y Sillones	Sacudido	Diario	1 vez al día	Aspirado	Semanal	1 vez a la semana	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud	10	Equipos Electrónicos	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	11	Cestos de Basura	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Limpieza	Diario	1 vez al día	12	Extintores	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día	14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	Sí cumple	
Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia																																																																																																																																												
Pisos																																																																																																																																															
1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																																																																																											
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																											
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																											
6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días																																																																																																																																											
Núcleos Sanitarios																																																																																																																																															
7	Baños	Retiro de Goma de Mascar	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																											
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																											
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																											
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana																																																																																																																																											
Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)																																																																																																																																															
Mobiliario																																																																																																																																															
8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																											
		Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																											
9	Sillas y Sillones	Sacudido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
		Aspirado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																											
		Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																											
10	Equipos Electrónicos	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																											
11	Cestos de Basura	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																											
		Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
12	Extintores	Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																											
		Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																											
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día																																																																																																																																											
14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																											

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico				Cumple	Razones por las que No Cumple

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo. En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte, si es necesario mayor tiempo se establecerá como un acuerdo por ambas partes, mediante escrito. Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la fecha y hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, o el tiempo adicional establecido por escrito se aplicarán las penas convencionales correspondientes. Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. d)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:	Si cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>							
<table><tr><th>Número de Norma y Descripción</th><th>ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR</th></tr><tr><td>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td></tr><tr><td>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td></tr><tr><td>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: </td></tr></table>	Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:	NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:	NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:	Sí cumple	
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR									
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:									
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:									
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:									

En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.

En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de las partidas .

Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.1.Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mecheado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y, en su caso sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 3.5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, la Vocalía del Registro Federal de Electores y los Modulos de Atención Ciudadana, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará a solicitud del Instituto de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse a solicitud del Instituto en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento a solicitud del Instituto. Limpieza de cortinas o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades". Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a los puntos o estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	Sí cumple	
El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza extintores. •Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.2.Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza de pago del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborales quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de las Juntas correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	Sí cumple	
Queda prohibido al personal de limpieza 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. Daños y perjuicios 1.La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2.El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	Sí cumple	
3.3. Material para “el servicio integral de limpieza”	Sí cumple	
3.3.1.Jarcería Para el inicio del SERVICIO, el licitante ganador, deberá suministrar un kit inicial de materiales nuevos de jarcería que incluya al menos: Cubeta con exprimidor, mango para mopa, escoba, recogedor, jalador para limpieza de vidrios y paquete de 36 toallas de microfibra, un señalamiento “precaución piso mojado” (o similar), todo de grado industrial o uso rudo, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos al inicio de la prestación del servicio una vez adjudicado el contrato, así como mostrar a su personal el procedimiento para su uso según las características y materiales de superficies, pisos, muebles, en cada área, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	Sí cumple	
3.3.2.Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los depositos, botellas y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de “LOS SERVICIOS” integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón, galón, deposito, botella, envase y/o atomizador, para productos químicos o de limpieza, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	Sí cumple	
3.3.3.Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para “los servicios”. Los servicios de limpieza y la entrega del kit de materiales de jarcería para el inicio del SERVICIO, se realizará en los domicilios listados en el numeral 3 de este Anexo Técnico:	Sí cumple	
3.3.4.Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	Sí cumple	
3.4. Uniformes e identificaciones	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4.1.Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El “Proveedor” garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del “Proveedor”, además de portar el gafete de identificación de empleado del “Proveedor”. Adicionalmente el “Proveedor” deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Bata o camisola manga corta •Playera o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. •Calzado de protección: zapatos de seguridad en casos necesarios. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	Sí cumple	
3.4.2. Equipo de seguridad En los casos que aplicara para la realización de servicios especiales.	Sí cumple	
3.4.3. Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: •Impermeables •Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	Sí cumple	
3.4.4.Políticas de seguridad •Usar uniforme limpio y completo. •No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. •El “Proveedor” proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del “Instituto”, el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: “precaución piso mojado”, “prohibido el paso”, entre otros.	Sí cumple	
3.4.5.Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa (en su caso)	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico															Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																
3.5.Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: Matriz de capacitación <table><tr><th colspan="15">Competencias Generales</th><td rowspan="3">Sí cumple</td><td rowspan="3"></td></tr><tr><th>PUESTO</th><th>Calidad en el Servicio</th><th>Comunicación Efectiva</th><th>Trabajo en Equipo</th><th>Básicos de Seguridad</th><th>Liderazgo</th><th>Básica de Químicos</th><th>Manejo de Desechos Orgánicos</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</th><th>Rutina Básica de Limpieza de Baños</th><th>Limpieza de Mobiliario y equipo</th><th>Lavado de Tapicería</th><th>Método de Limpieza de cortinas y persianas</th><th>Lavado enfriador y despachador de agua</th><th>Recolección de basura y lavado de cesto</th></tr><tr><td>Supervisor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnico en limpieza</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																	Competencias Generales															Sí cumple		PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Supervisor															Técnico en limpieza																
Competencias Generales															Sí cumple																																																																	
PUESTO	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto																																																																		
Supervisor																																																																																
Técnico en limpieza																																																																																
3.5.1.Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos a más tardar al concluir el primer bimestre del contrato.															Sí cumple																																																																	

ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

[illegible]

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico															Cumple	Razones por las que No Cumple
19	Baños- Lavado de Muros cerámicos en su caso															
20	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica- Lavado															
21	Sillas y Sillones- Aspirado															
22	Extintores- Limpieza															
23	Otros mobiliarios- Limpieza															
24	Refrigeradores y Horno de Microondas - Limpieza															
25	Vidrios Interiores- Limpieza															
26	Retiro de Basura- Colocación para Retiro															
27	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes- Lavado															
28	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio - Encherado (madera)															
29	Cestos de Basura- Lavado															
30	Persianas o cortinas en su caso- Limpieza															
31	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas- Lavado															
32	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol. - Pulido															
33	Muros internos - limpieza															
34	Escaleras - Pulido															
35	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio- Lavado															
36	Sillas y Sillones- Lavado															
37	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m - Limpieza															
38	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante - Limpieza															
39	Servicios técnicos Generales- Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación.															
40	Servicios técnicos Generales- Conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).															
41	Servicios técnicos Generales- Capacidad para el manejo de herramienta básica															

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
actividad diaria actividad semanal actividad quincenal actividad mensual a petición del área - Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. - No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. - Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. - El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera. - En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. - Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.	Si cumple	
3.7.Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El o los PROVEEDORES que resulte adjudicados deberán cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1. Recolección de basura El o los PROVEEDORES a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores según servicios municipales.	Si cumple	
3.7.1.Supervisión El SERVICIO será supervisado por el personal que designe el SUPERVISOR DEL CONTRATO. El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO, establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren del PROVEEDOR, en función de las necesidades de operación de los inmuebles y de conformidad con el inciso e) del presente numeral. El PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el SERVICIO en los inmuebles señalados en el presente “Anexo Técnico”. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente por correo electrónico al SUPERVISOR DEL CONTRATO, el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para el SERVICIO. En caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. En este sentido, cada que el SERVICIO cuente con un nuevo ingreso de personal, el PROVEEDOR deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente. Derivado de lo anterior, el INSTITUTO quedará en el entendido que el personal del PROVEEDOR deberá estar inscrito ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (esté dado de baja), el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente. El PROVEEDOR deberá presentar en las oficinas de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Baja California, la Vocalía del Registro Federal de Electores en los domicilios indicados en el presente anexo, en días hábiles con horario de 08:30 a 16:00 horas, los reportes del SERVICIO dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó el SERVICIO. Para llevar a cabo la validación de los mismos, estos deberán contener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE del presente “Anexo Técnico”. De no cumplir con el plazo establecido para la entrega, se aplicará la pena correspondiente. EL INSTITUTO a través de los respectivos SUPERVISORES de los contratos será los responsables de la vigilancia y cumplimiento de los respectivos contratos, personal que firmará las cedulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor del proveedor y por el SUPERVISOR y responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.	Si cumple	

 a petición del área

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>				
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: H.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. I.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. J.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. K.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. L.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. M.Responder, de común acuerdo a las necesidades imprevistas, a los Supervisores de los respectivos contratos. N.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de los respectivos contratos. O.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con los Administradores de los respectivos Contratos, según corresponda, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. P.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario.	Sí cumple					
<table><tr><th>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA</th><th>FORMATO</th></tr><tr><td></td><td></td></tr></table>	DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO				
DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO					
4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO	Sí cumple					
4.1.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa. En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente mencionada en las PENAS CONVENCIONALES	Sí cumple					
4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	Sí cumple					
4.2.1.Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	Sí cumple					
4.3. Documentación proporcionada al instituto						

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
4.3.1.Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo	Sí cumple	
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	Sí cumple	
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	Sí cumple	
5.1. Condiciones de entrega de los Servicios	Sí cumple	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: **SERVICIOS GOLD & GREEN S.A. DE C.V.**

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza.	Sí cumple	
5.2. Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1 (una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	Sí cumple	
5.3. Suplencia y remplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	Sí cumple	
5.4.Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a numeral 1.3 de las bases	Sí cumple	
5.5.Condiciones de pago El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios y Enlaces Administrativas y Administrativos, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	Sí cumple	

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

"Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995888
HASH:
86C59F09DD3507ED8C9AFA372048DC4563ACAE8AEFEBD8
8EBBA9E43998962953

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995888
HASH:
86C59F09DD3507ED8C9AFA372048DC4563ACAE8AEFEBD8
8EBBA9E43998962953

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995888
HASH:
86C59F09DD3507ED8C9AFA372048DC4563ACAE8AEFEBD8
8EBBA9E43998962953

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
1. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN Servicio integral de limpieza incluyendo Mobiliario y Equipo de los inmuebles donde se ubica la Junta Local Ejecutiva, la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y las nueve Juntas Distritales en el estado de Baja California, en el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, según requerimiento de cada Unidad Responsable.						No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
2.1. Descripción detallada de la contratación El PROVEEDOR realizará la ejecución del SERVICIO, con base en las funciones y los aspectos metodológicos que determine el INSTITUTO de conformidad con lo establecido en el presente "Anexo Técnico".						No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
2.2. Alcance de la contratación Para la presente contratación el INSTITUTO requiere del PROVEEDOR, la atención del servicio con los siguientes aspectos: •Comunicación diaria permanente, tanto vía electrónica como telefónica. •Reducción de rotación del personal mediante incentivos adicionales. •Agilidad en cobertura de inasistencias del personal. •Coordinación de servicio con supervisión externa asignada. •Planes de trabajos claros y específicos. •Validación de trabajos.						No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3. LINEAMIENTOS GENERALES DEL SERVICIO Para el inicio del servicio se deberá contar con los siguientes perfiles de acuerdo al presente Anexo Técnico, para realizar los trabajos de limpieza en los inmuebles que se mencionan a continuación:						No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
11	Junta Local Ejecutiva	1 persona con perfil de técnico en limpieza, sin material incluido para la limpieza y servicios técnicos generales de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Reforma No. 777, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100 Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 160, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	Registro Federal de Electores	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior, (Planta baja y Sótano)	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Madero No. 537, Zona Centro Primera Sección Mexicali, Baja California; C.P. 21100	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
12	Junta Distrital Ejecutiva 01	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital. áreas comunes.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California, C.P. 21379	01 de abril al 31 de diciembre del 2026	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
	JDE 01 Módulo 020151	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1776, Colonia Rancho la Bodega Mexicali Baja California; C.P. 21379	01 de abril al 30 de octubre del 2026		
	JDE 01 Módulo 020152	1 persona, <u>sin</u> material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 8:00 a 13:00 durante periodos específicos de proceso electoral, consultas, etc.	Avenida Río San Ángel No. 78, Fraccionamiento Valle de Puebla, Mexicali Baja California; C.P. 21395	01 de abril al 30 de octubre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
13	Junta Distrital Ejecutiva 02	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior. (Planta baja y Planta alta) de las áreas de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas,	Avenida de la Libertad No. 990, Col. Centro Cívico, C. P. 21100, Mexicali, Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020251	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020251	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calz. Heroico colegio militar No. 866 locales 4 y 5, colonia Ex-Ejido Orizaba, Mexicali, Baja California; C.P. 21160	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 02 Módulo 020253	1 persona, sin material incluido para la limpieza general de oficinas, sanitarios, áreas comunes y perímetro exterior del Módulo de Atención Ciudadana 020252	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas. Sábados de 9:00 a 13:00 horas.	Calle Calafia No. 464, Col. Centro Cívico, Local 6 y 7, Plaza Toreo, Mexicali Baja California.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
14	Junta Distrital Ejecutiva 03	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 03 Módulo 020351	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020351	Lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.	Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
15	Junta Distrital Ejecutiva 04	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital, áreas comunes	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas	Calle 6 de enero No. 21460, Col. Lomas de Matamoros, Tijuana, Baja California; C.P. 22206.	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020452	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 16:00 horas	Boulevard Real de Baja California No. 23911, Lote 34, Manzana 617, Fraccionamiento Real de San Francisco, Tijuana, Baja California; C.P. 22236	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 04 Módulo 020453	1 persona, sin material incluido para el Módulo de Atención ciudadana 020452	Martes, jueves 08:00-16:00 y sábado de 08:00 a 13:00 horas	Boulevard Mariano Matamoros, número 7821, local 5 de la Plaza Lali's, Fracc. Mariano Matamoros, C.P. 22206	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
16	Junta Distrital Ejecutiva 05	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital Ejecutiva y áreas comunes (inmueble de cuatro niveles	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
	JDE 05 Módulo 020551	1 persona, sin material incluido para la limpieza del Módulo de Atención Ciudadana 020551	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas; y sábados de 08:00 a 13:00 horas	Carretera Aeropuerto No. 1900, locales 2, 32 y 33 Centro Comercial Otay, Colonia Plaza Otay, Delegación Mesa de Otay, Tijuana, Baja California; C.P. 22510	01 de abril al 30 de septiembre del 2026		
17	Junta Distrital Ejecutiva 06 y Módulo 020651	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y áreas comunes y Módulo de Atención Ciudadana.	Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 15:00 hora	Calle Segunda Benito Juárez No. 7625, Zona Centro Tijuana, Baja California; C.P. 22000	01 abril al 31 de agosto del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico						Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
18	Junta Distrital Ejecutiva 07	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las oficinas, sanitarios, áreas comunes, estacionamiento, perímetro exterior de la Junta Distrital.	Lunes a viernes de 7:30 a 15:30 horas. Sábados de 09:00 a 13:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020751	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020751.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Calzada Anáhuac No. 2798, Fracc. Villas Las Lomas, Mexicali, Baja California; C.P. 21355	01 abril al 31 de agosto del 2026		
	JDE 07 Módulo 020755	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas comunes del Módulo de Atención Ciudadana 020755.	Lunes a viernes de 11:00 a 15:00 horas. Sábados de 11:00 a 15:00 horas	Av. Benito Juárez #1620 Ejido Ciudad Morelos, Mexicali, entre calles Ignacio Zaragoza y México, CP. 21960.	01 abril al 31 de agosto del 2026		
PARTIDA	JUNTA	PERSONAS REQUERIDAS	HORARIO	DOMICILIO	PERIODO DE CONTRATACIÓN	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
19	JDE 08 Módulo 020851	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas de la Junta Distrital y Módulo de Atención Ciudadana 020851	Lunes a viernes 8:30 a 16:00 horas	Blvd. Gustavo Díaz Ordaz No. 15655, Int 12-20, Col. Maurilio Magallón, Tijuana, Baja California; C.P 22116	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
20	Junta Distrital Ejecutiva 09	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020951 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.	Calle. Misión Santo Domingo No. 1010, Col. El Descanso, Tecate, Baja California; C.P. 21478	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		
	JDE 09 Módulo 020952	1 persona, sin material incluido para la limpieza de las áreas del Módulo de Atención Ciudadana 020851 la Junta Distrital.	Lunes a viernes 8:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 13:00 horas	Blvd. Benito Juárez, No. 300 2, Col. Machado Nte., Playas de Rosarito, Baja California, C.P.22703	01 de abril al 31 de diciembre del 2026		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																																																																																													
De acuerdo con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo, en su artículo 15 donde se establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; por lo que, el LICITANTE en su propuesta técnica, deberá entregar copia legible del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. De no presentar el registro solicitado junto con su propuesta técnica, no será susceptible a evaluación. La ejecución del SERVICIO deberá sujetarse a los siguientes lineamientos a) Las ofertas que presenten los LICITANTES deberán considerar el costo mensual por técnico, de conformidad con las necesidades establecidas por el INSTITUTO para cada uno de los inmuebles correspondientes relacionados respectivamente, conforme a lo señalado en el presente “Anexo Técnico”, de conformidad con cada partida. Este costo deberá considerar, de acuerdo con las especificaciones de cada partida, los insumos, herramientas, uniforme, equipo y demás condiciones definidas en el presente “Anexo Técnico” que requieran para la prestación del SERVICIO. b) El PROVEEDOR será responsable de realizar el SERVICIO de acuerdo con las características de cada uno de los inmuebles correspondientes y de lo que determine el INSTITUTO. c) El PROVEEDOR deberá contar con recursos financieros, humanos, técnicos y materiales suficientes para el cumplimiento del SERVICIO objeto del presente “Anexo Técnico”.		No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica																																																																																																																																													
El PROVEEDOR proporcionará el SERVICIO conforme a las características de cada inmueble, de acuerdo con la siguiente tabla de actividades: TABLA A1.1 <table><tr><th colspan="2">Áreas</th><th>Descripción de la Rutina</th><th>Periodo</th><th>Frecuencia</th></tr><tr><td colspan="5">Pisos</td></tr><tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">Piso Laminado</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Mopeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">3</td><td rowspan="2">Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica</td><td>Pulido (según material)</td><td>Mensual</td><td>1 vez al mes</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">4</td><td rowspan="2">Escaleras</td><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td rowspan="2">5</td><td rowspan="2">Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes</td><td>Trapeado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Pulido (según material)</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td rowspan="2">6</td><td rowspan="2">Retiro de Goma de Mascar</td><td>Barrido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Quincenal</td><td>1 vez cada quince días</td></tr><tr><td colspan="5">Núcleos Sanitarios</td></tr><tr><td rowspan="4">7</td><td rowspan="4">Baños</td><td>Retiro y Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Desodorizado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Lavado de Muros</td><td>Semanal</td><td>1 vez por semana</td></tr><tr><td colspan="5">Mobiliario</td></tr><tr><td rowspan="3">8</td><td rowspan="3">Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio</td><td>Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado (metal)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td rowspan="3">9</td><td rowspan="3">Sillas y Sillones</td><td>Encerado (madera)</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr><tr><td>Sacudido</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Aspirado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td rowspan="3">10</td><td rowspan="3">Equipos Electrónicos</td><td>Lavado</td><td>A solicitud del área</td><td>1 vez por solicitud</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td>Vaciado</td><td>Diario</td><td>1 vez al día y/o las veces que sea necesario</td></tr><tr><td rowspan="3">11</td><td rowspan="3">Cestos de Basura</td><td>Limpieza</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>Lavado</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>Limpieza superficial</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>12</td><td>Extintores</td><td>Limpieza superficial</td><td>Semanal</td><td>1 vez a la semana</td></tr><tr><td>13</td><td>Despachadores de Agua (solo parte externa)</td><td>Limpieza superficial</td><td>Diario</td><td>1 vez al día</td></tr><tr><td>14</td><td>Persianas</td><td>Limpieza</td><td>Quincenal</td><td>1 vez a la quincena</td></tr></table>		Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia	Pisos					1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día	Mopeado	Diario	1 vez al día	2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día	Trapeado	Diario	1 vez al día	3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes	Barrido	Diario	1 vez al día	4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Barrido	Diario	1 vez al día	5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día	Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud	6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día	Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días	Núcleos Sanitarios					7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana	Mobiliario					8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena	9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena	Sacudido	Diario	1 vez al día	Aspirado	Semanal	1 vez a la semana	10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario	11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día	Lavado	Semanal	1 vez a la semana	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	12	Extintores	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana	13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día	14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Áreas		Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia																																																																																																																																												
Pisos																																																																																																																																																
1	Piso Laminado	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Mopeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
2	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol.	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
3	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica	Pulido (según material)	Mensual	1 vez al mes																																																																																																																																												
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
4	Escaleras	Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																												
		Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
5	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes	Trapeado	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Pulido (según material)	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																												
6	Retiro de Goma de Mascar	Barrido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Lavado	Quincenal	1 vez cada quince días																																																																																																																																												
Núcleos Sanitarios																																																																																																																																																
7	Baños	Retiro y Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
		Lavado y Desinfectado de Muebles de Baño	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
		Desodorizado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
		Lavado de Muros	Semanal	1 vez por semana																																																																																																																																												
Mobiliario																																																																																																																																																
8	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio	Reposición de papel de baño, papel para secado de manos y jabón para lavado de manos (incluye la habilitación de dispositivos despachadores)	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
		Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Lavado (metal)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																												
9	Sillas y Sillones	Encerado (madera)	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																												
		Sacudido	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Aspirado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																												
10	Equipos Electrónicos	Lavado	A solicitud del área	1 vez por solicitud																																																																																																																																												
		Limpieza superficial	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
		Vaciado	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario																																																																																																																																												
11	Cestos de Basura	Limpieza	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
		Lavado	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																												
		Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																												
12	Extintores	Limpieza superficial	Semanal	1 vez a la semana																																																																																																																																												
13	Despachadores de Agua (solo parte externa)	Limpieza superficial	Diario	1 vez al día																																																																																																																																												
14	Persianas	Limpieza	Quincenal	1 vez a la quincena																																																																																																																																												

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 "SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que
No Cumple

Áreas	Descripción de la Rutina	Periodo	Frecuencia
15 Otros mobiliarios	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
Cocinetas			
16 Mobiliario en general	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario
17 Refrigeradores y Horno de Microondas	Limpieza	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario
Vidrios y Cancelería			
18 Vidrios Interiores	Limpieza	Semanal	1 vez a la semana
19 Vidrios Exteriores hasta 3.5 m	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud
20 Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante	Lavado	A petición del área usuaria o del SUPERVISOR del Contrato	1 vez por solicitud
21 Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas	Limpieza	Diario	1 vez al día
	Lavado	Quincenal	1 vez a la quincena
Muros			
22 Muros Internos	Limpieza	Mensual	1 vez al mes
Basura			
23 Retiro de Basura	Recolección	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario
	Separación	Diario	1 vez al día y/o las veces que sea necesario
	Retiro	Semanal	Dependiendo del inmueble que se trate, el retiro será de mínimo 1 y máximo 3 veces a la semana
Servicios técnicos generales (personal con perfil técnico)			
1 Servicios técnicos Generales	Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación.	Diario	las veces que sea necesario
	conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).	Diario	las veces que sea necesario
	Capacidad para el manejo de herramienta básica	Diario	las veces que sea necesario

No cumple

No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Durante el desarrollo del servicio el PROVEEDOR deberá realizar las actividades y frecuencias descritas en el presente inciso y conforme a la TABLA A1.1 estas actividades son enunciativas mas no limitativas y se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones de higiene e imagen a las instalaciones de los inmuebles del INSTITUTO, sin menoscabo de que el PROVEEDOR se obligue a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar un servicio óptimo. En caso de detectar deficiencias en las actividades, el SUPERVISOR DEL CONTRATO, se le notificarán mediante escrito o correo electrónico al PROVEEDOR para su atención dentro de las primeras 24 horas naturales posteriores al reporte, si es necesario mayor tiempo se establecerá como un acuerdo por ambas partes, mediante escrito. Para dar como atendido un reporte, el PROVEEDOR deberá presentar evidencia de que la solicitud fue atendida, debidamente firmada por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, anotando la fecha y hora de respuesta. En caso de no atender el reporte dentro de las primeras 24 horas naturales, o el tiempo adicional establecido por escrito se aplicarán las penas convencionales correspondientes. Para las Jornadas Electorales, el SUPERVISOR DEL CONTRATO podrá solicitar turnos adicionales y horarios de labores en domingos y días festivos y la modificación de los horarios, en el entendido que estas peticiones NO tendrán un costo adicional para el INSTITUTO. Independientemente, que el PROVEEDOR deberá considerar el pago a su personal por haber laborado en domingos y días festivos de conformidad con la Ley Federal del Trabajo. d)De conformidad con el artículo 12 de las POBALINES y atendiendo lo señalado en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el LICITANTE deberá presentar junto con su propuesta técnica, el Apéndice I debidamente requisitado, mediante el cual de manera detallada indique la metodología de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de las normas, garantizando que el servicio objeto de la contratación se prestará en apego a las siguientes normas:	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico		Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>							
<table><tr><th>Número de Norma y Descripción</th><th>ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR</th></tr><tr><td>NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal: </td></tr><tr><td>NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo: </td></tr><tr><td>NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.</td><td> - Objetivo: - Campo de aplicación: </td></tr></table>	Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR	NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:	NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:	NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Número de Norma y Descripción	ASPECTOS MÍNIMOS A CONSIDERAR									
NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Obligaciones de los trabajadores que usen equipo de protección personal:									
NOM-030-STPS-2009 SERVICIOS preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.	- Objetivo: - Campo de aplicación: - Obligación del Patrón: - Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo: - Diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo: - Programa de seguridad y salud en el trabajo o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo:									
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Certificado de calidad en la prestación de SERVICIOS de limpieza y mantenimiento a inmuebles.	- Objetivo: - Campo de aplicación:									

En el Apéndice antes referido, el LICITANTE deberá manifestar en su contenido, la metodología de manera detallada de los procesos mínimos que, de manera enunciativa más no limitativa, se apegará al objeto de estas, en virtud de que son pautas que permiten al INSTITUTO, recibir un servicio de calidad, de estricto conocimiento y cumplimiento de las Normas.

En caso de no ser entregado el Apéndice I con su propuesta técnica, no será tomada en cuenta para la evaluación respectiva de las partidas .

Para la prestación del SERVICIO, el PROVEEDOR deberá considerar los siguientes aspectos:

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.1.Descripción de las actividades generales solicitadas Se deberá considerar para el cumplimiento del "SERVICIO" las siguientes definiciones: Limpieza ordinaria. - Aquella que debe llevarse a cabo diariamente en pisos barrido, mecheado y mopeado, de muros y cancelería limpiado y/o desmanchado, sacudido de mobiliario de oficinas, equipos existentes salas de juntas y almacenes. Limpieza de vidrios interiores. - Es el lavado y desmanchado de vidrios interiores en todos los niveles, así como los vidrios exteriores de la planta baja y, en su caso sótano. Esta actividad se realizará conforme al programa de actividades. Los vidrios interiores que se encuentren por encima de los 3.5 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza de vidrios exteriores. - Consiste en el lavado y desmanchado de vidrios exteriores en todos los niveles, en el inmueble de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, la Vocalía del Registro Federal de Electores y los Modulos de Atención Ciudadana, así como la limpieza de estructuras y fachadas. Esta actividad se realizará a solicitud del Instituto de manera programada para los vidrios exteriores que se encuentren por encima de los 3.50 metros de altura, esta actividad deberá ser realizada con los elementos de seguridad necesarios para evitar posibles accidentes. Limpieza profunda. - Aquella que debe realizarse a solicitud del Instituto en los pisos, cortinas o persianas, muros, cancelería, mobiliario, tapicería y equipos de oficina incluyendo cubículos, oficinas, salas de juntas, salas de consejo, bodegas y bibliotecas. Limpieza de sanitarios. - Se deberá llevar a cabo la limpieza ordinaria y profunda de los sanitarios, incluyendo: Muros, pisos, mobiliario, vidrios, mamparas, despachadores, cestos de basura y puertas. Así como monitoreo continuo que garanticen la existencia de suministros de consumibles y de la imagen e higiene de estos. Lavado y pulido de pisos. -Consiste en el lavado del piso y aplicación de químicos con máquinas para mantener en excelente estado de conservación los pisos de mármol, porcelanato y pisos de cemento a solicitud del Instituto. Limpieza de cortinas o persianas. - Consiste en realizar la limpieza de las cortinas o persianas según la especificación de las mismas y conforme al "programa de actividades". Separación de basura y/o recolección de residuos no tóxicos. - Es el eficiente manejo de los residuos sólidos, lo cual consiste en la recolección y separación diaria y su transportación a los puntos o estaciones de transferencia a cargo de las autoridades competentes. Supervisión. - Consiste en la inspección, control y reporte de actividades del personal que realiza el servicio integral de limpieza, en cumplimiento de los programas de limpieza que se implementen.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
El servicio deberá contemplar invariablemente: •Recolección constante de basura en áreas comunes y oficinas. •Limpieza de entradas principales. •Lavado de cristales de entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de cancelería en entradas principales interiores y exteriores máximo a 2 metros. •Limpieza de sanitarios, lavando, desinfectando y aromatizando constantemente. •Limpieza constante en pasillos de área común en general. •Limpieza de periferia. •Limpieza de cristales bajos de área común máximo a 2 metros y cancelería •Limpieza de estacionamientos. •Limpieza de área de oficinas y mobiliario. •Limpieza de área de espera. •Limpieza de salas de Juntas. •Limpieza de patios. •Limpieza de botes de basura y colocación de bolsas. •Limpieza de escaleras y barandales de áreas comunes. •Limpieza de señalamientos. •Limpieza extintores. •Limpieza de área de contenedores de cartón y papel, y basura, (en su caso). •Colocación de habilitado sanitario y bolsas.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.2.Precisiones por atender del personal de limpieza en el servicio 1.Deberá cubrir el turno en perfecto estado de lucidez, es decir, que no se presentará a su trabajo desvelado, en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes, si se presenta con alguno de estos síntomas, no se le permitirá la entrada, reportándolo de inmediato al personal designado por la Vocalía Ejecutiva de la Junta correspondiente, así como a la EMPRESA considerándose como falta computable y sujeto a las sanciones que procedan por parte del INSTITUTO. 2.El personal de la EMPRESA se deberá presentar, puntualmente a la hora señalada, debidamente uniformado, aseado e identificado. 3.Registrarse en las listas de asistencia proporcionada por la EMPRESA y plenamente identificado para prestar el servicio, mismas que serán anexadas en la factura de cobro por parte de la EMPRESA, mismas que formará parte de la póliza de pago del mes que corresponda. 4.Deberán permitir que los elementos de vigilancia revisen los paquetes que por su volumen pudieran contener equipo de cómputo o de administración (laptops, impresoras, grabadoras, video proyectores, micrófonos, radios de comunicación, etc.) 5.En días y horas no laborables quedará estrictamente prohibida la entrada del personal de la EMPRESA salvo aquellas que hayan sido autorizadas por la Vocalía Ejecutiva, que por necesidad de trabajo requieran entrar a las oficinas, deberán identificarse plenamente y deberán registrarse en el libro de registro correspondiente. 6.Por ningún motivo el personal de la EMPRESA establecerá pláticas o conversaciones prolongadas con el personal de las Juntas correspondiente durante el servicio. 7.En todo momento el personal deberá portar su uniforme completo (pantalón, camisa) que le proporcionará la EMPRESA.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Queda prohibido al personal de limpieza 1.Ingerir e introducir bebidas embriagantes, drogas, fumar y practicar juegos de azar, etcétera, durante el servicio. 2.Usar familiaridades con los empleados, ya que esto constituye distracciones, falta de atención y relajamiento de la disciplina. Daños y perjuicios 1.La EMPRESA se obliga a responder por los daños que su personal cause a los bienes propiedad del INSTITUTO, por lo que en este supuesto, la EMPRESA contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del suceso que por escrito y debidamente documentado le haga el INSTITUTO, para que realice las investigaciones que estime pertinentes, una vez concluido este plazo sin probar que no hubo negligencia de sus trabajadores, contará con igual plazo para la reparación de los bienes o en su caso la reposición o pago total del bien. 2.El monto se deducirá de los saldos pendientes de pago que tuviere el INSTITUTO con la EMPRESA o en su defecto el informe que presente la misma, se analizará por el INSTITUTO, determinando si procede o no el cobro de los artículos en cuestión, para lo cual deberá informar la decisión por escrito, señalando que se exonera de responsabilidad alguna al proveedor o bien que del próximo pago se realizará el descuento correspondiente a valor de mercado.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.3. Material para “el servicio integral de limpieza”	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.3.1.Jarcería Para el inicio del SERVICIO, el licitante ganador, deberá suministrar un kit inicial de materiales nuevos de jarcería que incluya al menos: Cubeta con exprimidor, mango para mopa, escoba, recogedor, jalador para limpieza de vidrios y paquete de 36 toallas de microfibra, un señalamiento “precaución piso mojado” (o similar), todo de grado industrial o uso rudo, y es responsabilidad del LICITANTE GANADOR el suministro de los mismos al inicio de la prestación del servicio una vez adjudicado el contrato, así como mostrar a su personal el procedimiento para su uso según las características y materiales de superficies, pisos, muebles, en cada área, toda vez que cualquier daño causado a los bienes y/o personal del INSTITUTO por el mal uso y/o negligencia en los mismos será imputable al Proveedor Adjudicado.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.3.2.Identificación de productos químicos El LICITANTE GANADOR deberá etiquetar e identificar cada uno de los depositos, botellas y/o atomizadores que contengan los productos químicos que sean proporcionados y utilice para la prestación de “LOS SERVICIOS” integrales de limpieza. Queda prohibido utilizar envases de plástico destinados al transporte de bebidas para el consumo humano como: envases de agua purificada, refrescos, jugos o cualquier otro que sirva como recipiente del producto químico distinto a un garrafón, galón, deposito, botella, envase y/o atomizador, para productos químicos o de limpieza, el incumplimiento a esta disposición será motivo de penalización.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.3.3.Periodicidad, cantidad y unidad de medida del SERVICIO y suministro de material de jarcería y requeridos para “los servicios”. Los servicios de limpieza y la entrega del kit de materiales de jarcería para el inicio del SERVICIO, se realizará en los domicilios listados en el numeral 3 de este Anexo Técnico:	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.3.4.Equipo y maquinaria por inmueble que se requiere para el servicio El licitante adjudicado deberá contar con el equipo y maquinaria adecuados para llevar a cabo las actividades establecidas y programadas en los inmuebles, mismos que serán presentados en el inmueble para realizar el servicio correspondiente de conformidad con el cronograma de actividades. El uso de este equipo es responsabilidad exclusiva del personal del licitante.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
3.4. Uniformes e identificaciones	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.4.1. Uniformes Será responsabilidad del licitante ganador dotar de uniformes a todo su personal, debiendo adjuntar en su propuesta técnica la descripción detallada y fotografía del uniforme que portará su personal. El “Proveedor” garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre del “Proveedor”, además de portar el gafete de identificación de empleado del “Proveedor”. Adicionalmente el “Proveedor” deberá proporcionar a sus empleados lo siguiente: •Bata o camisola manga corta •Playera o camisa •Logotipo de la empresa bordado o impreso en la parte del frente de la bata, camisola y de la playera o camisa. •Calzado de protección: zapatos de seguridad en casos necesarios. El PROVEEDOR suministrará el uniforme completo a sus empleados; la primera dotación se deberá entregar al inicio de servicio y deberá dotarlos cuando se perciba deterioro del mismo durante la contratación. Todo personal de la empresa deberá presentarse con uniforme completo, de lo contrario se considerará falta y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.4.2. Equipo de seguridad En los casos que aplicara para la realización de servicios especiales.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.4.3. Equipo para lluvias El PROVEEDOR, en temporada de lluvia deberá dotar a su personal de: •Impermeables •Botas de Hule Al personal técnico en limpieza encargado del barrido y lavado de estacionamientos, banquetas y/o explanada.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.4.4. Políticas de seguridad •Usar uniforme limpio y completo. •No usar huaraches, sandalias y chancla a efecto de evitar accidentes por lo que el personal cualquiera que sea su categoría que incumpla las políticas de seguridad será considerado como ausente y se aplicarán las deductivas que correspondan por concepto de inasistencia, descritas en el apartado correspondiente. •El “Proveedor” proporcionará a su personal, los señalamientos necesarios para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal del “Instituto”, el cual está obligado a utilizar desde el inicio y durante la vigencia del contrato o en cualquier momento como son: “precaución piso mojado”, “prohibido el paso”, entre otros.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.4.5. Identificaciones El PROVEEDOR ganador deberá mantener debidamente identificado a todo su personal mediante credencial que deberá cumplir con por lo menos los siguientes datos: •Logo y nombre de la empresa •Dirección de la empresa •Número de teléfono de la empresa •Nombre completo •Número de empleado •Número de seguridad social •Fecha de ingreso •Categoría y/o puesto •Fotografía •Firma de empleado •Sello de la empresa (en su caso)	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																			Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																																			
3.5.Capacitación El PROVEEDOR ganador deberá prestar la asistencia técnica y capacitación necesaria a sus empleados para el adecuado uso de los materiales y equipos por ellos utilizados. Por lo que deberá brindar capacitación a toda la plantilla por lo menos una vez al año atendiendo a la matriz de capacitación que se describe a continuación: Matriz de capacitación <table><tr><th rowspan="2">PUESTO</th><th colspan="7">Competencias Generales</th><th rowspan="2">Rutina Básica de Limpieza de Oficinas</th><th rowspan="2">Rutina Básica de Limpieza de Baños</th><th rowspan="2">Limpieza de Mobiliario y equipo</th><th rowspan="2">Lavado de Tapicería</th><th rowspan="2">Método de Limpieza de cortinas y persianas</th><th rowspan="2">Lavado enfriador y despachador de agua</th><th rowspan="2">Recolección de basura y lavado de cesto</th><th rowspan="2">Desarrado de Sanitarios</th><th rowspan="2">Desarrado de Mingitorios</th><th rowspan="2">Lavado de espejos vidrios y cristales</th><th rowspan="2">Desarrado de Lavabos</th><th rowspan="2">Manejo y uso del material de limpieza</th></tr><tr><th>Calidad en el Servicio</th><th>Comunicación Efectiva</th><th>Trabajo en Equipo</th><th>Básicos de Seguridad</th><th>Liderazgo</th><th>Básica de Químicos</th><th>Manejo de Desechos Orgánicos</th></tr><tr><td>Supervisor</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Técnico en limpieza</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>																			PUESTO	Competencias Generales							Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos	Manejo y uso del material de limpieza	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos	Supervisor																				Técnico en limpieza																				No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
PUESTO	Competencias Generales							Rutina Básica de Limpieza de Oficinas	Rutina Básica de Limpieza de Baños	Limpieza de Mobiliario y equipo	Lavado de Tapicería	Método de Limpieza de cortinas y persianas	Lavado enfriador y despachador de agua	Recolección de basura y lavado de cesto	Desarrado de Sanitarios	Desarrado de Mingitorios	Lavado de espejos vidrios y cristales	Desarrado de Lavabos		Manejo y uso del material de limpieza																																																																			
	Calidad en el Servicio	Comunicación Efectiva	Trabajo en Equipo	Básicos de Seguridad	Liderazgo	Básica de Químicos	Manejo de Desechos Orgánicos																																																																																
Supervisor																																																																																							
Técnico en limpieza																																																																																							
3.5.1.Constancias de capacitación La constancia es el documento que acredita la capacitación que recibe un trabajador como resultado de la aprobación de los cursos. En este sentido, el PROVEEDOR deberá exhibir a este Instituto las Constancias de la capacitación recibida por su personal técnico en limpieza y supervisores internos a más tardar al concluir el primer bimestre del contrato.																			No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica																																																																			

ANEXO 2

"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico

Cumple

Razones por las que No Cumple

En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble y deberá ser acorde a las tablas A1.1 del presente

No cuple

No presentó este punto en su propuesta técnica

En el Programa de Trabajo deberá describir la asignación cronológica de las actividades de rutina y mantenimiento preventivo de cada uno de los integrantes de la plantilla adscrita al inmueble y deberá ser acorde a las tablas A1.1 del presente.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DIARIO, SEMANAL, QUINCENAL Y MENSUAL

[illegible]

No cuple

No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico																	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
19	Baños- Lavado de Muros cerámicos en su caso																No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
20	Cemento, Concreto y Carpeta Asfáltica- Lavado																	
21	Sillas y Sillones- Aspirado																	
22	Extintores- Limpieza																	
23	Otros mobiliarios- Limpieza																	
24	Refrigeradores y Horno de Microondas - Limpieza																	
25	Vidrios Interiores- Limpieza																	
26	Retiro de Basura- Colocación para Retiro																	
27	Estacionamiento, Azotea y Áreas Comunes- Lavado																	
28	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio - Enцерado (madera)																	
29	Cestos de Basura- Lavado																	
30	Persianas o cortinas en su caso- Limpieza																	
31	Letreros de Información, Cancelería, Pasamanos, Chapas, Estructuras Metálicas, Puertas- Lavado																	
32	Mosaico, Loseta (Barro, Cerámica, Vinílica, Otros), Mármol. - Pulido																	
33	Muros internos - limpieza																	
34	Escaleras - Pulido																	
35	Escritorios, Carpetas, Charolas y Accesorios de Escritorio- Lavado																	
36	Sillas y Sillones- Lavado																	
37	Vidrios Exteriores hasta 3.5 m - Limpieza																	
38	Vidrios Exteriores de 3.51 m en adelante - Limpieza																	
39	Servicios técnicos Generales- Capacidad para maniobras de carga y movimiento de materiales, mobiliario o cajas con documentación.																	
40	Servicios técnicos Generales- Conservación y mantenimiento menor del inmueble (como pintura, cambio de lámparas y focos, plafones, mantenimiento de perímetro exterior, desbrozado de zacate y hierbas, y demás tareas similares).																	
41	Servicios técnicos Generales- Capacidad para el manejo de herramienta básica																	

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
actividad diaria actividad semanal actividad quincenal actividad mensual a petición del área - Se deberá proporcionar el servicio de limpieza solicitado, sin alterar la operación del personal. - No se deberá dejar utensilios (mechudos, trapeadores y cubetas) y bolsas con basura en los pasillos y oficinas si no se están ocupando en ese momento. - Mantener completamente limpio y en orden los espacios para guardar los utensilios de limpieza. - El supervisor, deberá verificar diariamente que los baños cuenten con el jabón líquido en los dispensadores, papel sanitario y papel para las manos cada vez que se requiera. - En caso de detección de fugas de agua y deterioro de accesorios en baños, deberá reportarlo al responsable administrativo del inmueble en que se presten del servicio. - Colocar bolsas de plástico en cestos de basura las veces que sea necesario.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.7.Frecuencia de limpieza de rutina y limpieza profunda El o los PROVEEDORES que resulte adjudicados deberán cumplir con las frecuencias de limpieza de rutina, limpieza profunda y áreas de oportunidad descritos conforme a las tablas A1.1. Recolección de basura El o los PROVEEDORES a través de su personal deberá llevar a cabo todos los días, la recolección de la basura general para la concentración en los contenedores según servicios municipales.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
3.7.1.Supervisión El SERVICIO será supervisado por el personal que designe el SUPERVISOR DEL CONTRATO. El INSTITUTO a través del SUPERVISOR DEL CONTRATO, establecerá las actividades adicionales vía correo electrónico que requieren del PROVEEDOR, en función de las necesidades de operación de los inmuebles y de conformidad con el inciso e) del presente numeral. El PROVEEDOR queda obligado durante la vigencia de la prestación del SERVICIO, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el SERVICIO en los inmuebles señalados en el presente “Anexo Técnico”. Para verificar su cumplimiento deberán entregar mensualmente por correo electrónico al SUPERVISOR DEL CONTRATO, el comprobante de las cuotas obrero-patronales, relacionando al personal asignado para el SERVICIO. En caso de no presentar la documentación, se aplicarán las penas convencionales correspondientes. En este sentido, cada que el SERVICIO cuente con un nuevo ingreso de personal, el PROVEEDOR deberá entregar el documento que avale el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social dentro de los 5 días hábiles posteriores a la contratación, con la finalidad de corroborar el cumplimiento de Obligaciones Patronales. De no cumplir con lo mencionado, se aplicará la pena convencional correspondiente. Derivado de lo anterior, el INSTITUTO quedará en el entendido que el personal del PROVEEDOR deberá estar inscrito ante el IMSS. En caso de que el personal designado por el SUPERVISOR DEL CONTRATO reciba una notificación con el comprobante emitido por el IMSS donde se haga constar el incumplimiento de las Obligaciones Obrero-Patronales y que el personal no cuenta con el servicio médico (esté dado de baja), el PROVEEDOR se hará acreedor a la deductiva correspondiente. El PROVEEDOR deberá presentar en las oficinas de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Baja California, la Vocalía del Registro Federal de Electores en los domicilios indicados en el presente anexo, en días hábiles con horario de 08:30 a 16:00 horas, los reportes del SERVICIO dentro de los primeros 5 días hábiles del mes inmediato siguiente en que se realizó el SERVICIO. Para llevar a cabo la validación de los mismos, estos deberán contener lo establecido en el FORMATO DE MONITOREO DEL SERVICIO REALIZADO E INCLUIDO EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLE del presente “Anexo Técnico”. De no cumplir con el plazo establecido para la entrega, se aplicará la pena correspondiente. EL INSTITUTO a través de los respectivos SUPERVISORES de los contratos será los responsables de la vigilancia y cumplimiento de los respectivos contratos, personal que firmará las cedulas de los programas de actividades de manera mensual con el objeto de entregarlas al administrador del servicio, quien conciliará las deficiencias con el LICITANTE GANADOR y coordinará su atención de forma inmediata. Para la supervisión de las rutinas y/o programa de actividades en áreas de oportunidad y limpieza profunda, se realizará mediante el formato y conforme al ejemplo que más adelante se precisa y que deberán ser firmadas por el supervisor del proveedor y por el SUPERVISOR y responsable asignado por el INSTITUTO documentó que servirá de base para la aplicación de las deductivas correspondientes.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

a petición del área

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>				
El o los supervisores deberá tener autoridad reconocida por el resto del personal y tendrá entre otras las facultades siguientes: H.Coordinar y supervisar las labores del personal de acuerdo con las necesidades y requerimientos del Instituto. I.Realizar las inspecciones permanentes de la calidad del servicio. J.Verificar mediante check-list el cumplimiento de las rutinas. K.Tomar las medidas disciplinarias concernientes al personal de limpieza. L.Realizar las solicitudes de material al almacén del Instituto y verificar su correcta utilización. M.Responder, de común acuerdo a las necesidades imprevistas, a los Supervisores de los respectivos contratos. N.Reportar todas las anomalías detectadas a los Supervisores de los respectivos contratos. O.Solicitar la remoción a la empresa adjudicada, por decisión conjunta con los Administradores de los respectivos Contratos, según corresponda, cuando dicho personal no cumpla con sus obligaciones y/o tenga una conducta contraria a la prestación del servicio objeto de esta licitación. P.Mantener en cada instalación, el personal completo y en forma continua en los turnos señalados; siendo responsabilidad de la empresa cubrir ausencias por causas de fuerza mayor o de carácter rutinario. <table><tr><th>DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA</th><th>FORMATO</th></tr><tr><td> </td><td> </td></tr></table>	DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO			No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
DENOMINACIÓN DE LA CÉDULA	FORMATO					
4. OBLIGACIONES DEL LICITANTE ADJUDICADO	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica				
4.1.Condiciones sociales El PROVEEDOR estará obligado a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO. 1.Tratar a su personal con respeto y dignidad. 2.Queda prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento. 3.Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. 4.En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral. El PROVEEDOR tiene expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del SERVICIO: 1.Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física. 2.Imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como retener los pagos y salarios en las fechas correspondientes, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa. En caso de no cumplir con las condiciones antes expuestas, se aplicará la pena convencional correspondiente mencionada en las PENAS CONVENCIONALES	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica				
4.2. Requisitos adicionales del licitante El LICITANTE deberá designar a por lo menos una persona que brindará Atención Personalizada a todo el personal técnicos en limpieza; persona que deberá resolver todas las dudas, quejas, inconformidades y sugerencias. Debiendo incluir como parte de su oferta técnica nombre, teléfono, correo electrónico y demás datos que considere necesarios para mantener constante comunicación	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica				
4.2.1.Cuidado y protección de los bienes: Es necesario que el proveedor documente y establezca indicaciones, métodos o procedimientos encaminados a evitar el daño al mobiliario o acabados de los inmuebles propiedad del INSTITUTO. Asimismo, el personal del proveedor asignado en cada inmueble deberá de reportar por escrito, todas aquellas anomalías, fallas o descomposturas que detecte en el inmueble con la debida oportunidad al responsable asignado por el INSTITUTO para tal efecto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica				
4.3. Documentación proporcionada al instituto	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
4.3.1.Entregables El Proveedor se compromete a entregar de manera mensual: 1.Factura correspondiente al servicio prestado durante el mes inmediato anterior según lo estipulado en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. 2.Copia de las aportaciones que efectúe ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el mismo periodo, en el que deberá señalar los nombres de las personas asignadas a la prestación del servicio en las instalaciones del INSTITUTO en Baja California, de acuerdo con las fechas de ingreso de los prestadores de servicio. 3.Bitácora de visitas del supervisor que asigne la EMPRESA, de conformidad con el formato que para tal efecto se establezca. 4.Formatos de recepción de materiales. 5.Listados de asistencia en cada centro de costo	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
4.3.1.1.Revisión de entregables El SUPERVISOR del contrato notificará vía electrónica o impreso las aclaraciones, correcciones o modificaciones que en su caso resulten de la revisión de los entregables.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5. CONDICIONES CONTRACTUALES	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5.1. Condiciones de entrega de los Servicios	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

**ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"**

Licitante: CDL SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Los horarios podrán ser modificados a solicitud del "INSTITUTO" vía correo electrónico o por oficio al "Proveedor" de acuerdo con las necesidades, sin costo adicional para el "INSTITUTO", siempre y cuando la jornada laboral sea de 8 (ocho) horas. EL INSTITUTO, a través del administrador del contrato del servicio correspondiente podrá solicitar al licitante ganador atender servicios especiales, dentro del horario laboral, por lo que el PROVEEDOR designará al personal necesario del contratado, para lo cual deberá programar los servicios de limpieza del día para atender la eventualidad, lo anterior será sin que por ellos el INSTITUTO, tenga que otorgar alguna contraprestación adicional por el servicio. Durante la vigencia del contrato el PROVEEDOR deberá brindar el 100% del servicio adjudicado cubriendo los horarios solicitados por el INSTITUTO y presentados en su propuesta técnica. El LICITANTE adjudicado deberá describir el procedimiento y medios de control diario que llevará para comprobar la asistencia de su personal, debiendo considerar al menos los siguientes datos: fecha, nombre, hora de entrada y salida, firma o, en su caso, huella digital del personal. El LICITANTE deberá considerar que, en caso de resultar adjudicado, los medios de control deberán estar ubicados en el área de vigilancia del inmueble del INSTITUTO en donde su personal deberá registrar su entrada y salida. Los documentos que sirvan de medios de control deberán contar con la firma del supervisor del PROVEEDOR y del responsable designado por el INSTITUTO. El documento descrito en su conjunto formará parte de los documentos a revisar y servirán de base para determinar las deductivas mensuales de la factura del PROVEEDOR por la prestación del servicio integral de limpieza.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5.2. Asistencia del personal Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el personal pueda registrar su entrada, inclusive los sábados, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del INSTITUTO. Se considerará INASISTENCIA del personal del PROVEEDOR hasta 1(una) hora después de la hora de entrada del turno que corresponda, siempre que no se haya llevado a cabo la suplencia y remplazo de personal.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5.3. Suplencia y remplazo de personal En el caso de inasistencia del personal el PROVEEDOR tendrá un lapso no mayor a una hora contada a partir de la hora de tolerancia e entrada para cubrir la posición y/o turno descubierto a efecto de tener al personal completo. El personal suplente deberá cumplir la jornada correspondiente en forma completa, es decir, 8 (ocho) horas. En cualquier momento y con causa justificada el INSTITUTO podrá solicitar al PROVEEDOR el remplazo de uno o más de su personal que muestre incumplimiento en sus actividades, falta de disposición para el trabajo, honradez disciplina o por el incumplimiento del "Reglamento para el personal Externo" descrito en el numeral 2.2.5.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5.4.Vigencia de la contratación La vigencia de la contratación será del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo a numeral 1.3 de las bases	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
5.5.Condiciones de pago El pago se realizará en exhibiciones mensuales, una vez recibidos y aceptados los entregables, y previa validación del Administrador del contrato quien se auxiliará: en el caso de la Junta Local del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas de los Vocales Secretarios y Enlaces Administrativas y Administrativos, en términos de la sección VI del Capítulo V de las POBALINES.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

"Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral".

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995884
HASH:
757C95F1673AA7C885A8F68373A4EA8F7036A3AABEE077
9FC33E28347600E165

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995884
HASH:
757C95F1673AA7C885A8F68373A4EA8F7036A3AABEE077
9FC33E28347600E165

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995884
HASH:
757C95F1673AA7C885A8F68373A4EA8F7036A3AABEE077
9FC33E28347600E165

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Realizar la contratación del servicio de arrendamiento de equipos de fotocopiado para la impresión, escáner y fotocopiado en oficinas de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en Baja California; los cuales deberán estar conectados a los equipos de cómputo de los usuarios o mediante la Red institucional, así como contar con claves de acceso y de impresión. El “Proveedor” deberá incluir tóner, revelador, refacciones, cilindros, lámparas, tambores y los demás insumos necesarios, para el funcionamiento de los equipos, así como realizar una verificación y mantenimiento mensual a los equipos. El servicio consiste en DIEZ PARTIDAS para el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
TIPO DE BIENES Y CANTIDADES DE REFERENCIA El “Proveedor” deberá especificar las características y modelos de los equipos ofertados tomando en cuenta el consumo mínimo y máximo de las diez partidas según los equipos que se describen en el numeral 3 de este Anexo Técnico (Tabla I) y deberán cumplir, como mínimo con las siguientes especificaciones: En todos los casos los equipos ofertados deberán ser equipos remanufacturados (usados), con una antigüedad entre 6 y 8 años como máximo y encontrarse en buen estado, con el correcto funcionamiento de todos sus componentes.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
EQUIPO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 A 56 COPIAS POR MINUTO Suministro con un volumen mínimo de 500 (quinientas) hojas tamaño carta Suministro con un volumen mínimo de 500 (quinientas) hojas tamaño oficio Alimentador automático de 250 (doscientos cincuenta) originales Tamaño de impresión en formato carta, oficio y doble carta Acabadora de una charola con capacidad mínima de 500 (quinientas) hojas Fotocopiado/impresión/escáner por ambas caras de forma automática en una sola operación (dúplex) Ampliación/reducción en rango del 25% al 400%, media carta a doble carta y cualquier tamaño intermedio entre los mencionados Funciones de impresora y escáner en formato pdf Impresión desde USB Escáner a USB y/o a folder en red a color y monocromático Bypass mínimo para 100 (cien) hojas Sistema de auto apagado (ahorro de energía) Voltaje de 100 V a 120 V Instalación de control de usuarios a través de clave, deberá ser instalado y compatible con el sistema operativo Windows, debe contar con la capacidad para alimentar papel con el equipo en funcionamiento.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
EQUIPO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 36 A 45 COPIAS POR MINUTO Suministro con un volumen mínimo de 500 (quinientas) hojas Alimentador automático de 250 (doscientos cincuenta) originales Tamaño de impresión en formato carta, oficio y doble carta Acabadora de una charola con capacidad mínima de 500 (quinientas) hojas Fotocopiado/impresión/escáner por ambas caras de forma automática en una sola operación (dúplex) Ampliación/reducción en rango del 25% al 400%, media carta a doble carta y cualquier tamaño intermedio entre los mencionadosFunciones de impresora y escáner en formato pdf Impresión desde USB Escáner a USB y a folder en red a color y monocromático Bypass mínimo para 100 (cien) hojas Sistema de auto apagado (ahorro de energía) Voltaje de 100 V a 120 V Instalación de control de usuarios a través de clave, deberá ser instalado y compatible con el sistema operativo Windows, debe contar con la capacidad para alimentar papel con el equipo en funcionamiento. EQUIPO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO, VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 A 35 COPIAS POR MINUTO Suministro con un volumen mínimo de 200 (doscientas) hojas Alimentador automático de 250 (doscientos cincuenta) originales Tamaño de impresión en formato carta, oficio y doble carta Acabadora / bandeja de salida de una charola con capacidad mínima de 500 (quinientas) hojas Fotocopiado/impresión/escáner por ambas caras de forma automática en una sola operación (dúplex) Ampliación/reducción en rango del 25% al 400%, media carta a doble carta y cualquier tamaño intermedio entre los mencionados Funciones de impresora y escáner en formato pdf Impresión desde USB Escáner a USB y a folder en red a color y monocromático Bypass mínimo para 100 (cien) hojas Sistema de auto apagado (ahorro de energía) Voltaje de 100 V a 120 V Instalación de control de usuarios a través de clave, deberá ser instalado y compatible con el sistema operativo Windows, debe contar con la capacidad para alimentar papel con el equipo en funcionamiento.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
EQUIPO DE FOTOCOPIADO BLANCO Y NEGRO Y COLOR, VELOCIDAD MÍNIMA DE 45-56 COPIAS POR MINUTO Equipo con servicio de fotocopiado e impresión en blanco y negro y color. Escaneo a USB. Velocidad mínima de 45 (cuarenta y cinco) páginas por minuto como mínimo para copia/impresión tamaño carta en blanco y negro y color Resolución de 600 dpi Fotocopiado/impresión por ambas caras de forma automática (dúplex) Ampliación reducción en rango del 25% al 400% en incrementos de 1% Tamaño de papel de 5.5" x 8.5" - a 11" x 17 "(media carta a doble carta) 2 (dos) bandejas de 500(quinientas) hojas que soporten los tamaños de papel solicitados. Bandeja de alimentación de papel manual Alimentador automático de documentos. Escanear en formatos PDF. Compatibilidad con Microsoft Windows Lectura de todas las fuentes Ahorrador de energía automático Alimentación eléctrica de 100-120v Se deberá instalar en las computadoras personales de cada uno de los usuarios que harán uso del servicio, el software necesario para la correcta operación de los servicios de impresión y escaneo a través de la red del "Instituto".	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>																																																			
DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS PARTIDAS A continuación, se enlistan las partidas que detallan las necesidades de cada Unidad Responsable, que considera, ubicación, equipos requeridos, montos mínimos y máximos que se considerarán para los respectivos contratos abiertos que se firmarán con el o los licitantes ganadores:	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica																																																			
PARTIDA No. 21: Junta Local Ejecutiva en Baja California – BC00 <table><tr><th colspan="7">Distribución de los equipos</th></tr><tr><th colspan="7">Tabla I</th></tr><tr><td colspan="7">Dirección: Avenida Reforma No. 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100.</td></tr><tr><td colspan="2">Rango de consumo de la partida:</td><td colspan="2">Importe mínimo:</td><td>\$80,000.00</td><td colspan="2">Importe máximo: \$151,200.00</td></tr><tr><th rowspan="2">Área requiriente</th><th rowspan="2">Nivel de instalación</th><th rowspan="2">No. de equipos</th><th rowspan="2">Número de usuarios</th><th colspan="2">Tipo de servicio impresión, copia y escáner</th><th rowspan="2">Características mínimas del equipo</th></tr><tr><th>Blanco/ Negro</th><th>Blanco/Negro /Color</th></tr><tr><td>Vocalía Ejecutiva (Oficialía Partes) de</td><td>Planta baja</td><td>1</td><td>10</td><td>0</td><td>1</td><td>d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.</td></tr><tr><td>Vocalía del Secretario</td><td>Planta baja</td><td>1</td><td>10</td><td>0</td><td>1</td><td>d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.</td></tr></table>	Distribución de los equipos							Tabla I							Dirección: Avenida Reforma No. 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100.							Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$80,000.00	Importe máximo: \$151,200.00		Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo	Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color	Vocalía Ejecutiva (Oficialía Partes) de	Planta baja	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.	Vocalía del Secretario	Planta baja	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Distribución de los equipos																																																					
Tabla I																																																					
Dirección: Avenida Reforma No. 777, Colonia Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100.																																																					
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$80,000.00	Importe máximo: \$151,200.00																																																
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo																																															
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color																																																
Vocalía Ejecutiva (Oficialía Partes) de	Planta baja	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.																																															
Vocalía del Secretario	Planta baja	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.																																															

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Planta baja	1	5	1	0	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Unidad Técnica de Fiscalización	Planta alta	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 45 a 56 copias por minuto.		
Coordinación Administrativa (Recursos Financieros)	Planta alta	1	5	1	0	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Área común (Comedor)	Planta alta	1	30	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Dirección: Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 160, Colonia Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100.								
Coordinación Administrativa	Planta baja	1	5	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.		
Dirección: Avenida Madero No. 537, Colonia Zona Centro Primera Sección, Mexicali, Baja California, C.P. 21100.								
Vocalía del Registro Federal Electores	Planta baja	1	25	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.		
Vocalía del Registro Federal Electores	Planta baja	1	25	1	0	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.		
Total de equipos		9		6	3			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 22: Junta Distrital Ejecutiva del 01 Distrito en Baja California – BC01							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Boulevard Lázaro Cárdenas número 1776, local 1, del Centro Comercial Plaza Corona, colonia Rancho La Bodega, Mexicali, Baja California, C.P. 21379									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$12,000.00	Importe máximo:				\$42,000.00
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva (Oficialía de Partes)	Planta baja	1	23	0	1	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Total de equipos		1		0	1				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 23: Junta Distrital Ejecutiva del 02 Distrito en Baja California – BC02							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Avenida de la Libertad No. 990, Col. Centro Cívico, C. P. 21100, Mexicali, Baja California..									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$18,640.00.00	Importe máximo:				\$46,600.00
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
02 Junta Distrital Ejecutiva	Planta baja	2	30	2	0	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Total de equipos		3		2	1				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 24: Junta Distrital Ejecutiva del 03 Distrito en Baja California – BC03							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Blvd. de los Lagos No. 257, Fracc. Valle Dorado, Ensenada, Baja California; C.P. 22890									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$9,000.00	Importe máximo:				\$22,250.00
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva	Planta alta	1	10	0	1	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Total de equipos		1		0	1				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 25: Junta Distrital Ejecutiva del 04 Distrito en Baja California – BC04							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Calle Seis de Enero, No. 21460, Colonia Lomas del Matamoros, Tijuana, Baja California, C.P. 22206.									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$31,500.00	Importe máximo:				\$44,100.00
Área requirente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva	Planta baja	1	16	0	1	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Vocalía Ejecutiva	Planta alta	1	16	1	0	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.			
Total de equipos		2		1	1				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 26: Junta Distrital Ejecutiva del 05 Distrito en Baja California – BC05							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Calle Río Balsas No. 2092, Col. Marrón, Tijuana, Baja California; C.P. 22015.									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$6,300.00	Importe máximo:				\$15,000.00
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva	Planta alta	1	8	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.			
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Planta alta	1	3	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.			
Total de equipos		2		2	0				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 27: Junta Distrital Ejecutiva del 06 Distrito en Baja California – BC06							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Benito Juárez No. 7625, Zona Centro, Tijuana, Baja California; C.P. 22000.									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$9,000.00	Importe máximo:				\$22,500.00
Área requiriente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva (Oficialía Partes)	de Tercer piso	1	10	1	0	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Total de equipos		1		1	0				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 28: Junta Distrital Ejecutiva del 07 Distrito en Baja California – BC07							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Calzada Anáhuac No. 2798, Fraccionamiento Villa las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355.									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$12,600.00	Importe máximo:				\$31,500.00
Área requerente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva	Planta baja	1	5	0	1	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Vocalía Secretario del	Planta baja	1	5	0	1	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.			

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Vocalía del Registro Federal de Electores	Planta baja	1	7	0	1	c) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 30 a 35 copias por minuto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Vocalía de Organización Electoral	Planta baja	1	5	1	0	d) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 30 a 35 copias por minuto.		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
Distribución de los equipos							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Tabla I									
Dirección: Calzada Anáhuac No. 2798, Fraccionamiento Villa las Lomas, Mexicali, Baja California, C.P. 21355.									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$12,600.00	Importe máximo:				\$31,500.00
Área requerente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Planta baja	1	2	1	0	e) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 30 a 35 copias por minuto.			
Total de equipos		5		2	3				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>	
PARTIDA No. 29: Junta Distrital Ejecutiva del 08 Distrito en Baja California – BC08							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica	
Distribución de los equipos									
Tabla I									
Dirección: Boulevard Gustavo Díaz Ordaz No. 15655, Colonia Maurilio Magallón, Delegación La Mesa, Tijuana, Baja California, C.P. 22116..									
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$8,100.00	Importe máximo:				\$20,250.00
Área requerente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo			
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color				
Vocalía Ejecutiva	Planta alta	1	9	1	0	a) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.			
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Planta alta	1	9	1	0	b) Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.			
Total de equipos		2	18	2	0				

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
PARTIDA No. 30: Junta Distrital Ejecutiva del 09 Distrito en Baja California – BC09							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Distribución de los equipos								
Tabla I								
Dirección: Calle Misión Santo Domingo, No. 1010, Colonia El Descanso, Tecate, Baja California, C.P. 21478.								
Rango de consumo de la partida:		Importe mínimo:		\$10,800.00	Importe máximo:			
Área requerente	Nivel de instalación	No. de equipos	Número de usuarios	Tipo de servicio impresión, copia y escáner		Características mínimas del equipo		
				Blanco/ Negro	Blanco/Negro /Color			
Vocalía Ejecutiva y del Vocalía Secretario	Planta baja	1	4	0	1	Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro y color, velocidad mínima de 50 a 56 copias por minuto.		

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico							Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
Vocalía de Organización Electoral, Vocalía del Registro Federal de Electores y Vocalía de Capacitación Electoral	Planta alta	1	5	1	0	Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 36 a 45 copias por minuto.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
Área común	Planta alta	1	7	1	0	Equipo de fotocopiado para el servicio de impresión, escáner y fotocopiado en blanco y negro, velocidad mínima de 30 a 35 copias por minuto.		
Total de equipos		3		2	1			
ALCANCES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Asimismo, el “Proveedor” en su oferta deberá señalar que si durante la vigencia del contrato, cualquier equipo presentara en el lapso de un mes tres reportes por problemas técnicos imputables al mismo , deberá sustituirse por otro equipo de las mismas características o superiores, en un plazo no mayor de 48 horas a partir de que el “Administrador del Contrato” envié al “Proveedor” el reporte correspondiente por vía telefónica, correo electrónico o por escrito; y en caso de incumplimiento se le aplicará la pena convencional.							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
ESPECIFICACIONES GENERALES MÍNIMAS DEL SERVICIO El servicio deberá permitir la conexión a los equipos por parte de todos los usuarios de las distintas áreas. Asimismo, deberá generar claves de uso para los equipos, ya sean generales o personalizadas por usuario. Los equipos deberán contar con contadores que permitan medir el volumen de fotocopiado, impresión y escaneo, tanto en blanco y negro como a color, para fines de control y facturación por consumo en base a cada tipo de servicio por documentos procesados. Lo anterior considerando que la oferta económica deberá presentarse por el precio unitario por documento procesado por cada tipo de servicio, fotocopiado, impresión y escaneo, tanto en blanco y negro, como a color, especificándolo de la siguiente forma: Precio unitario por cada copia o impresión en blanco y negro antes del IVA. Precio unitario por cada copia o impresión a color antes del IVA. Precio unitario por la reproducción digital de documentos en escáner antes del IVA. El servicio deberá incluir el suministro de todos los consumibles necesarios para la correcta operación de los equipos, los cuales deberán ser distribuidos cuantas veces sea necesario, sin costo adicional para la entidad contratante.							No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
ENTREGA, INSTALACIÓN, ALTA DE USUARIOS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS. El “Proveedor” deberá realizar la entrega, instalación, alta de usuarios y puesta en funcionamiento de los equipos objeto de la presente solicitud de cotización, dentro de los primeros 3 (tres) días naturales del inicio de la vigencia del contrato, de acuerdo al punto 3, Tabla I, de las diez partidas, para lo cual será responsable de efectuar los tramites y cubrir los costos de transportación e instalación de los equipos, desde sus instalaciones hasta los lugares de destino final, utilizando los medios de transporte que considere necesarios y garantice la entrega con calidad y a entera satisfacción del “Instituto”. Para el alta de los usuarios del “Instituto”, el “Proveedor” deberá considerar un mínimo de 110 (ciento diez) usuarios para el inicio del servicio; sin embargo, durante la vigencia del contrato, cada que se requiera el alta de un nuevo usuario, se notificará mediante correo electrónico al “Proveedor”. El “Proveedor” deberá considerar de manera enunciativa mas no limitativa, los accesorios de instalación para la correcta operación y funcionamiento de los equipos en cada una de las áreas del “Instituto” donde el Supervisor del Contrato y/o a quien este designe, le indique los puntos de conexión. La cantidad de equipos, son de manera enunciativa más no limitativa, y podrán aumentar, disminuir o cambiar de ubicación previa solicitud por escrito (correo electrónico u oficio) del “Administrador del Contrato”, mediante el cual se establecerán plazos y ubicaciones. El “Instituto” para su correcta operación podrá modificar las cantidades de equipos de fotocopiado en donde se prestará el servicio según las necesidades, y podrá solicitar previa notificación que realice el “Administrador del Contrato” a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios al “Proveedor”, mediante correo electrónico o por escrito, el incremento o decremento en las cantidades de equipos de fotocopiado. En caso de solicitar el aumento de los equipos, el tiempo de entrega, instalación y puesta en operación deberá de realizarse en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles, posterior a la solicitud del “Administrador del Contrato”. El “Proveedor”, previa solicitud del “Instituto”, deberá impartir capacitación técnica especializada para la correcta operación, uso y manejo de los equipos ofertados, dirigida al personal adscrito a cada área correspondiente.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
CONTROLADORES DE OPERACIÓN: El “Proveedor” deberá instalar los controladores en los equipos de cómputo del “Instituto”, por lo que el “Proveedor” no podrá difundir ni retirar cualquier tipo de información con ningún medio digital o impreso al momento de su instalación. En caso de que el “Instituto” realice cambio de equipos de cómputo o se agreguen nuevos usuarios, el “Proveedor” estará obligado a iniciar la instalación de los controladores necesarios una vez notificado vía correo electrónico por el supervisor del contrato o a quien este designe a partir del primer día hábil posterior a la notificación y contará con 2 (dos) días hábiles para la conclusión de la instalación.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
CAMBIOS DE LUGAR: El “Instituto” podrá solicitar mover las máquinas de lugar de instalación que se precisan en el punto 3 a través del “Administrador del contrato” y deberá constar por correo electrónico o por escrito dirigido al “Proveedor”, sin que resulte necesario realizar un convenio modificatorio para hacer constar los movimientos realizados.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A REALIZAR A LOS EQUIPOS Y LA ASIGNACIÓN DE TÉCNICOS. El “Proveedor” deberá mencionar en su oferta, que prestará el servicio de conformidad con lo siguiente: El servicio de mantenimiento preventivo mensual y correctivo que se realizará exclusivamente por personal técnico del “Proveedor”, por quienes responderá en caso de presentarse algún incidente o siniestro por los servicios prestados, para lo cual en su propuesta, deberá precisar el programa de servicio preventivo mensual señalando los días en que se realizará el servicio a los equipos ofertados, que cuente con un stock de refacciones necesarias, debiendo asignar a un técnico el cual deberá permanecer disponible en un horario de lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas; las fechas y horarios podrán ser modificadas a solicitud del “Administrador del contrato”, para garantizar la correcta operación de los equipos y/o con motivo de la continuidad de los mantenimientos a los equipos conforme el calendario, asimismo considerando los periodos de los procesos electorales. En caso de que alguno los equipos asignados al “Instituto”, requiera de un servicio correctivo mayor, El “Proveedor” deberá proporcionar un equipo de repuesto en sustitución, el cual deberá contar con características similares o superiores, a las establecidas en el presente Anexo técnico, durante el período de tiempo que sea necesario para la reparación total del equipo asignado originalmente. El “Proveedor” deberá mantener un inventario de consumibles disponibles en todo momento, manteniendo al menos un cartucho adicional al de uso de tóner por cada equipo instalado, el cual queda bajo el resguardo del “Instituto”, en caso de presentarse un consumo mayor de copiado, el “Proveedor” a solicitud del “Instituto” deberá proporcionar mayor cantidad de insumos que requieran los equipos. Los gastos que se generen de la atención de los puntos No. 6, 7 y 9 serán con cargo al “Proveedor”, los cuales incluyen: gastos de traslado, transporte, mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra y las refacciones necesarias para mantener en buen funcionamiento los equipos.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
ASISTENCIA TÉCNICA El “Proveedor” deberá proporcionar nombre del contacto, números telefónicos y/o cuenta de correo electrónico, para que, en caso de requerirse, el “Instituto” solicite de manera ilimitada la asistencia técnica presencial o vía remota por alta de usuarios, configuraciones de equipos o reportes de errores en los equipos de fotocopiado, misma que deberá ser atendida en un máximo de 24 horas a partir de la hora en que se realizó el reporte ya sea vía telefónica o mediante correo electrónico. El “Proveedor”, previa solicitud del “Instituto”, deberá impartir capacitación técnica especializada para la correcta operación, uso y manejo de los equipos ofertados, dirigida al personal adscrito a cada área correspondiente.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
CONDICIONES CONTRACTUALES	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica
CONDICIONES DE PAGO El pago del servicio se realizará en 09 exhibiciones por servicio devengado, de abril a diciembre de 2026, de acuerdo con la oferta económica del “Proveedor” previa presentación del reporte de consumos del servicio y validación del “Administrador del Contrato” El pago se realizará en moneda nacional y por servicio devengado, con fundamento en el artículo 109 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros del Instituto Nacional Electoral, el pago se efectuará a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el “Proveedor” indique, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento, contados a partir de la entrega del comprobante que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación. Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago: Los CFDI que presente el “Proveedor” para el trámite de pago, deberá ser congruente con el objeto del gasto y la contratación, y cumplir con los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, las reglas 2.7.1.32 o 2.7.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) vigente, o las que en lo sucesivo se adiciones o modifiquen. Se deberá privilegiar el uso de la regla 2.7.1.39.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No LP-INE-JLE-BC/001/2026 “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, EN LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, ASÍ COMO LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

ANEXO 2
"EVALUACIÓN TÉCNICA"

Licitante: DUPLICACIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.

Descripción de lo solicitado en el Anexo Técnico	Cumple	Razones por las que <u>No Cumple</u>
GARANTÍAS Y OTRAS CONDICIONES DE PAGO Con fundamento en el artículo 57 fracción II del “Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios” , en lo subsecuente el “Reglamento”, y los artículos 123, 127 y 130 de las “Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral” en lo subsecuente las “POBALINES”, el “Proveedor” entregará una garantía por el cumplimiento del presente contrato por el equivalente al 15% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual será en pesos mexicanos a favor del “Instituto”; deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del presente contrato, y estará vigente hasta la total aceptación del “Instituto” sobre la prestación de los servicios. La garantía de cumplimiento podrá constituirse de la siguiente forma: Mediante póliza de fianza otorgada por institución autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Con carta de crédito irrevocable, expedida por Institución de crédito autorizada conforme a las disposiciones legales aplicables, o Con cheque de caja o certificado expedido a favor del “Instituto”.	No cumple	No presento en su propuesta de Licitación
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Con fundamento en el artículo 68 del “Reglamento”, vigente en términos del artículo 6 transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del contrato será en el caso de la Junta Local, la Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, auxiliada por el Titular de la Jefatura de Departamento de Servicios Generales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en Baja California; en el caso de las Juntas Distritales Ejecutivas, los Vocales Ejecutivos quienes se auxiliarán de los Vocales Secretarios y Enlaces Administrativas y Administrativos.	No cumple	No presentó este punto en su propuesta técnica

Servidores públicos que realizan la evaluación

LIC. BRENDA HERNANDEZ PACHECO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA
EN BAJA CALIFORNIA

LIC. MAURICIO CÓRDOVA CASTRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN BAJA
CALIFORNIA

LIC. GABRIEL DELGADO OCAMPO
ASESOR JURÍDICO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN BAJA CALIFORNIA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente en términos del artículo 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral”.

FIRMADO POR: CORDOVA CASTRO MAURICIO
FECHA FIRMA: 2026/03/20 7:53 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995890
HASH:
9D755A6D637E6A9E8B701370C9D76E818F4B464AD1A082
5D2124447C815B3C09

FIRMADO POR: DELGADO OCAMPO GABRIEL
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:20 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995890
HASH:
9D755A6D637E6A9E8B701370C9D76E818F4B464AD1A082
5D2124447C815B3C09

FIRMADO POR: HERNANDEZ PACHECO BRENDA
FECHA FIRMA: 2026/03/20 8:40 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5995890
HASH:
9D755A6D637E6A9E8B701370C9D76E818F4B464AD1A082
5D2124447C815B3C09